

PRESENTACION

Habiendo concluido el Ejercicio Financiero 2015, el **Gobierno Municipal** pone a disposición de los interesados los resultados económicos - financieros de la gestión de gobierno, y la evaluación del grado de cumplimiento de las políticas públicas previstas en el Presupuesto Anual, con el objeto de contribuir a una mayor confiabilidad y transparencia de las cuentas municipales.

La elevación de la **Cuenta de Inversión** tiene por objeto divulgar, de manera simple y transparente, los aspectos fundamentales de los resultados de la gestión de la **Hacienda Pública Municipal** para el período comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 2015, comprendiendo todos los actos u operaciones que hubieran derivado en una transformación o variación patrimonial, siendo la síntesis del registro de las operaciones llevadas a cabo en el ámbito municipal.

El funcionamiento del Sistema de Información Contable, a cargo de la **Dirección General de Contaduría**, permite conocer el endeudamiento público municipal y la gestión presupuestaria, como así también los resultados operativos, económicos y financieros de la Administración Municipal.

La documentación respaldatoria de las registraciones que dan origen a los estados que se exponen, se encuentra disponible en la **Dirección de Contaduría General**, responsable primaria del control interno y del registro de la gestión financiero - patrimonial de cada una de ellas.

BREVE RESEÑA HISTORICA

El Consejo de Indias expidió en 1679 la Cédula Real por la que se crea la provincia de Catamarca, en respuesta al pedido realizado por los vecinos de la Población del Valle y los informes que favorecían el traslado de la ciudad de Londres de Pomán al Valle de Catamarca. Pero como dicho valle no pertenecía a la jurisdicción de Londres, sino a San Miguel de Tucumán, la petición implicaba la creación de una nueva provincia.

Esta cédula real tardó dos años en llegar a Tucumán y su gobernador, Don Fernando de Mendoza Mate de Luna, demoró otros dos para dar cumplimiento a la misma.

Mate de Luna llegó al Valle de Catamarca el 30 de Mayo de 1683, junto a Tomás de Salas, su secretario y escribano de su Majestad. Dispuso el traslado del Estandarte Real y los Libros Capitulares, desde Londres de Pomán.

El 16 de Junio reunió a 22 de los principales vecinos de la Población del Valle (Las Chacras), para pedirles opinión con respecto al sitio más conveniente para la ubicación de la nueva ciudad. Todos estuvieron de acuerdo en que se debía establecer una misma Población del Valle, pero no coincidían en el lugar preciso.

Mendoza Mate de Luna no se decidió por los lugares elegidos por los vallistas y seleccionó un lugar en la otra banda del río (actual asiento de ciudad), por considerarlo un "paraje capaz, hermoso y seguro de toda inundación". Le dio el nombre de Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca. El 22 de Junio eligió a los cabildantes de la nueva ciudad.

Eligió el solar el 5 de Julio de 1683. Mate de Luna, acompañado por el maestro, Don Nicolás de Herrera, por Fray Jacinto de Valladares, todos los cabildantes y numerosos vecinos, plantó el Palo de Justicia, símbolo de la jurisdicción de la ciudad.

El gobernador dispuso que la ciudad tuviese nueve cuadras de ancho y nueve de largo, con dos cuadras para la ronda de la ciudad y cuatro de leguas para los ejidos. Dispuso también una Sala de Cabildos, archivo, cárcel y calabozo. Se preocupó también para que los indios de Londres, al ser trasladada la ciudad, no quedaran abandonados, proporcionándoles un lugar y dictando algunas ordenanzas para el buen tratamiento de los mismos.

Pero los vecinos de Las Chacras no se trasladaron a los solares de la nueva ciudad, y hasta muchos años después no se realizó la población efectiva de la ciudad.

Visión y Misión de la Gestión Municipal

Visión

Tal como lo expresara el Señor Intendente: Lic. Raúl Alejandro Jalil, en su discurso de asunción, "el modelo doctrinario para esta ciudad será la comunidad organizada. Comunidad organizada que nos marca roles, deberes y obligaciones. Al vecino, a las organizaciones intermedias y al Estado".

"Nosotros creemos en el rol de intervención del Estado como factor de armonía y desarrollo de las fuerzas sociales, pero también creemos en la participación ciudadana".

Asimismo, y en concordancia con lo plasmado en el Plan Integral de Gestión 2020, San Fernando del Valle de Catamarca será una ciudad segura, integrada, inteligente, ecológicamente sostenible; con un desarrollo urbano ordenado, actividades económicas especializadas y focalizadas a las posibilidades de su población; con elevados niveles de desarrollo humano y participación ciudadana.

Misión

"CON COMPROMISO, HAY CAMBIO."

Compromiso político y ciudadano, para alcanzar una vida digna, una comunidad justa, una ciudad pujante. Donde se haga realidad aquello de "nadie se realiza, en una sociedad que no se realiza".

"Nuestra misión es recuperar el orgullo de ser vecino de nuestra SFVC."

BASE LEGAL

Respecto de la Presentación de la Cuenta de Inversión

La presentación de la presente Cuenta de Inversión se realiza en virtud de lo establecido por el artículo 132° de la Carta Orgánica Municipal, el cual dispone que: "El Departamento Ejecutivo Municipal, deberá presentar al Tribunal de Cuentas de la Provincia, hasta el 30 de abril de cada año, la Cuenta General del Ejercicio vencido, el que dictaminará y lo elevará al Concejo Deliberante para su aprobación".

No obstante, el artículo 81° de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06, 601/08, 60/12, 137/12, "De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca", expresa que la Cuenta de Inversión deberá ser remitida "por conducto de la Secretaría de Hacienda al Tribunal de Cuentas de la Provincia dentro de los 90 días del cierre de ejercicio"...., el cual "emitirá informe sobre los aspectos legales y contables" de dicha cuenta. "El referido informe, juntamente con la Cuenta de Inversión, deberá ser enviado al Departamento Ejecutivo Municipal, antes del 31 de julio del año siguiente al cierre de cada ejercicio, para su remisión al Concejo Deliberante"

Dada la contraposición de dichas normas, remítase al Dictamen Legal N° 083 De fecha 18 de Diciembre de 2013 emitido por Fiscalía Municipal que se adjunta a la presente.

Asimismo, se adjunta copia de Providencia T.C. N° 72/2016, de fecha 26 de mayo de 2016, notificada con fecha 30 de mayo de 2016, mediante la cual el Tribunal de Cuentas de la Provincia concede, en forma excepcional, una prórroga de 20 días a contar desde la notificación para la presentación de la Cuenta General del Ejercicio 2015.

Respecto del Contenido de la Cuenta de Inversión

La presente Cuenta de Inversión ha sido confeccionada de acuerdo con lo establecido por el artículo 82° de la Ordenanza N° 3.607/02 y Decretos Reglamentarios 993/04, 694/06,601/08, 60/12, 137/12, "De Administración Financiera, de los Bienes y Sistemas de Control de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca", conteniendo:

a) Los estados de ejecución del presupuesto del Sector Publico Municipal, a la fecha de cierre del ejercicio;

b) Los estados que muestren la situación del Tesoro y la deuda del mismo, a la fecha de cierre del ejercicio;

c) El Estado actualizado de la deuda pública;

d) Los Estados Contables-financieros del Sector Publico Municipal;

e) Un informe demostrativo de la gestión financiera consolidada del Sector Publico Municipal durante el ejercicio y que muestre los resultados operativos, económicos y financieros.

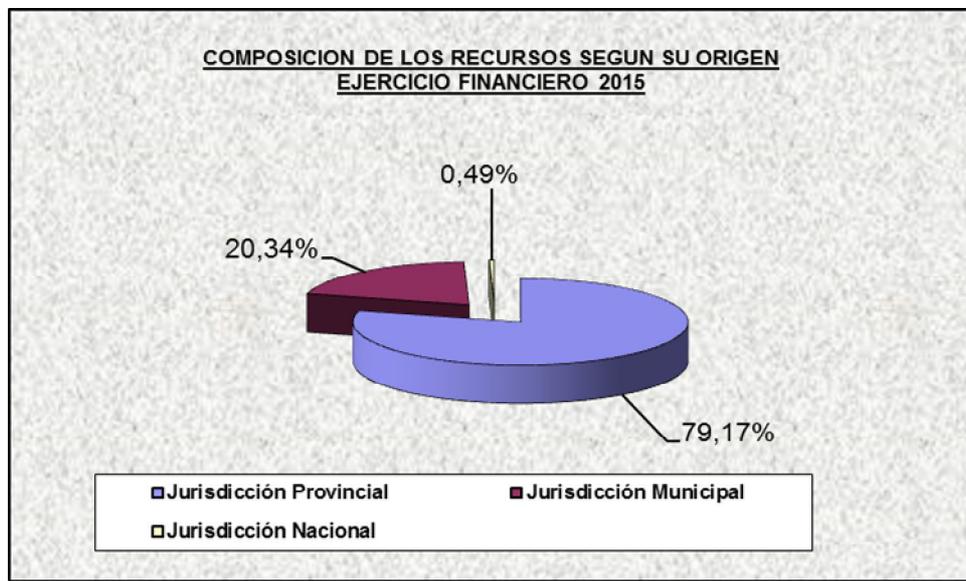
Asimismo, el artículo 71° punto 25 de la Carta Orgánica Municipal, establece que "son deberes y atribuciones del Intendente Municipal:

✓ Publicar el Estado de Tesorería, la Ejecución del Presupuesto y la Memoria Anual sobre el Estado Financiero de la Administración".

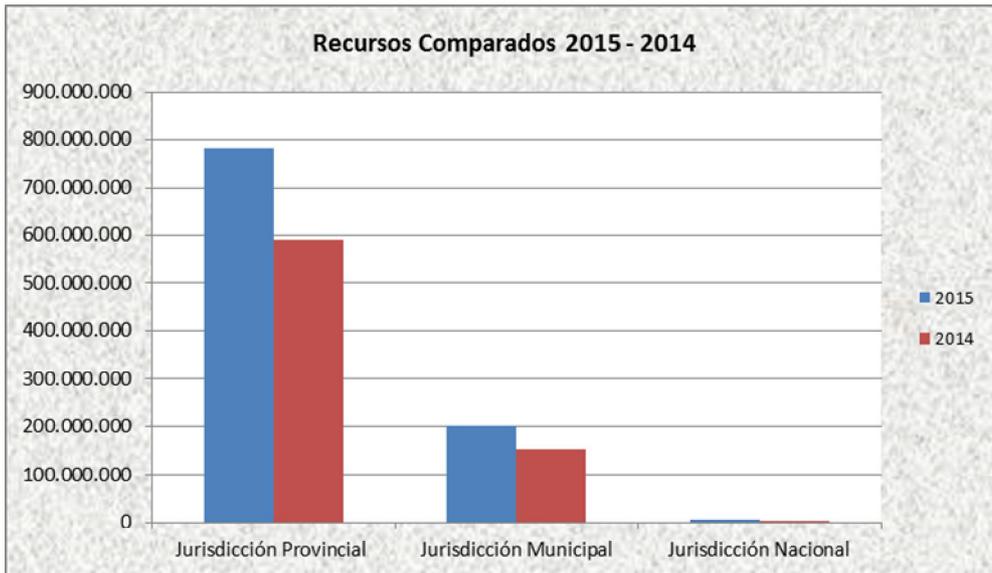
ANALISIS DE LA
SITUACION
FINANCIERA
Y DE LOS
RESULTADOS
EXPUESTOS

RECURSOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2015

Analizando el comportamiento de los Recursos recaudados durante el Ejercicio 2015, podemos observar que la suma total asciende a \$990.343.256,06, correspondiendo a Ingresos provenientes de: **(i)** Jurisdicción Provincial (principalmente “Coparticipación Impositiva”, “Fondo de Desarrollo Municipal”, “Fondo Federal solidario”, y “Regalías Mineras”) la suma de \$784.071.772,95; **(ii)** Jurisdicción Municipal (tasas, contribuciones, derechos, multas, venta de bienes y servicios de la municipalidad, entre otros) la suma de \$201.393.660,42; y **(iii)** Jurisdicción Nacional la suma de \$4.877.822,69.



Asimismo cabe destacar que los ingresos totales del ejercicio 2015 se han incrementado con respecto al ejercicio 2014 en un 33%, conforme se muestra en el siguiente gráfico:

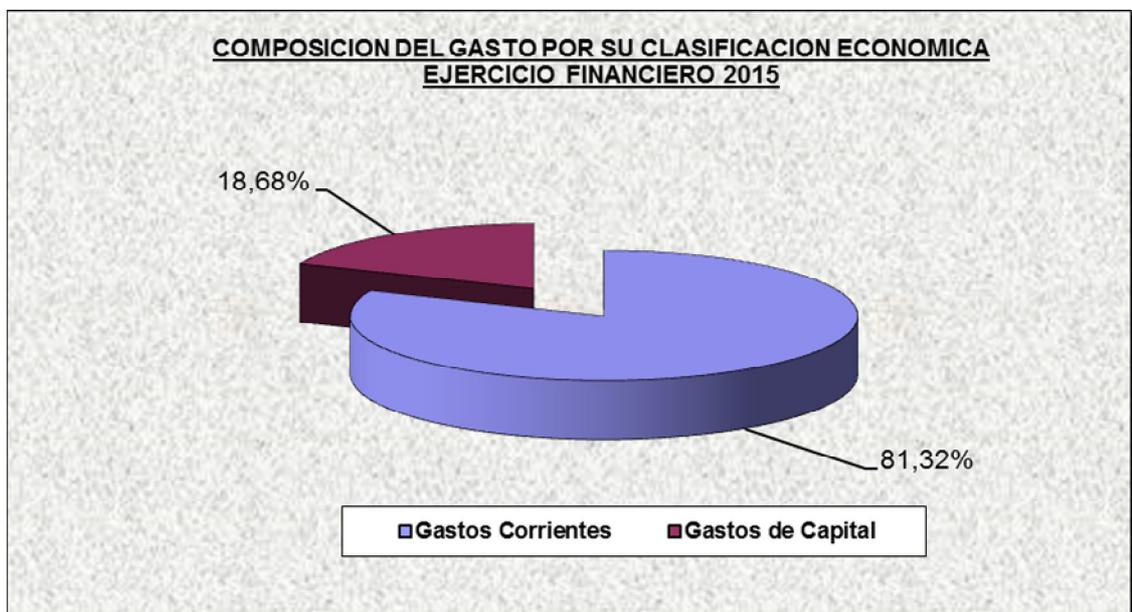


El incremento observado en los ingresos totales con respecto al ejercicio financiero anterior, obedeció principalmente a un aumento de los fondos provenientes del Régimen de Coparticipación Impositiva y a un mayor ingreso de los fondos de recaudación propia, siendo el incremento de este último del 32%.

GASTOS PUBLICOS MUNICIPALES – EVOLUCION AÑO 2015

El Crédito presupuestado originalmente para el ejercicio 2015 y para todas las Fuentes de Financiamiento fue de \$942.518.331. El mismo fue incrementándose durante el Ejercicio hasta llegar, al cierre del mismo, a un Crédito Vigente de \$1.027.790.217 (lo que representa un incremento del 9% con respecto a lo presupuestado al inicio del Ejercicio), como consecuencia fundamentalmente de mayores aportes (respecto a lo estimado) por parte del gobierno Provincial y Nacional en concepto de Coparticipación Federal de Impuestos. Lo mencionado ha permitido profundizar y reforzar las diferentes iniciativas de gobierno planteadas, las cuales han tenido un impacto positivo directo en el vecino.

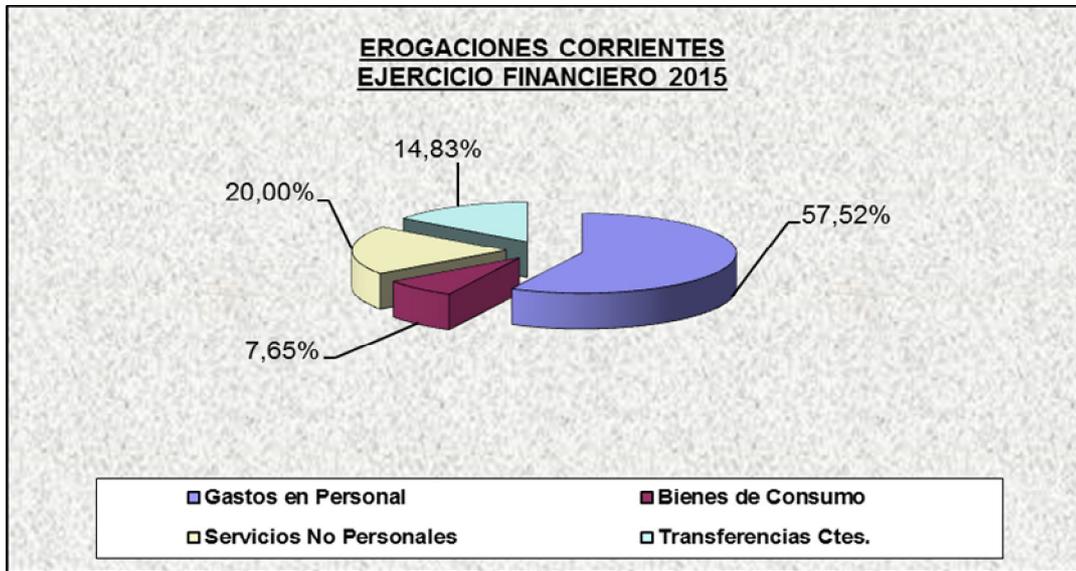
El total de gastos devengados al 31 de diciembre de 2015 ascendió a la suma \$1.009.889.020,41, lo cual representa una ejecución del 98% respecto del total del crédito presupuestario vigente al cierre del ejercicio y un 99,3% de aquellos financiados con Recursos del Tesoro Municipal. De dicho gasto devengado y siguiendo la clasificación económica del mismo, \$ 821.236.382,58 corresponden a Gastos Corrientes, y \$ 188.652.637,83 a Gastos de Capital.



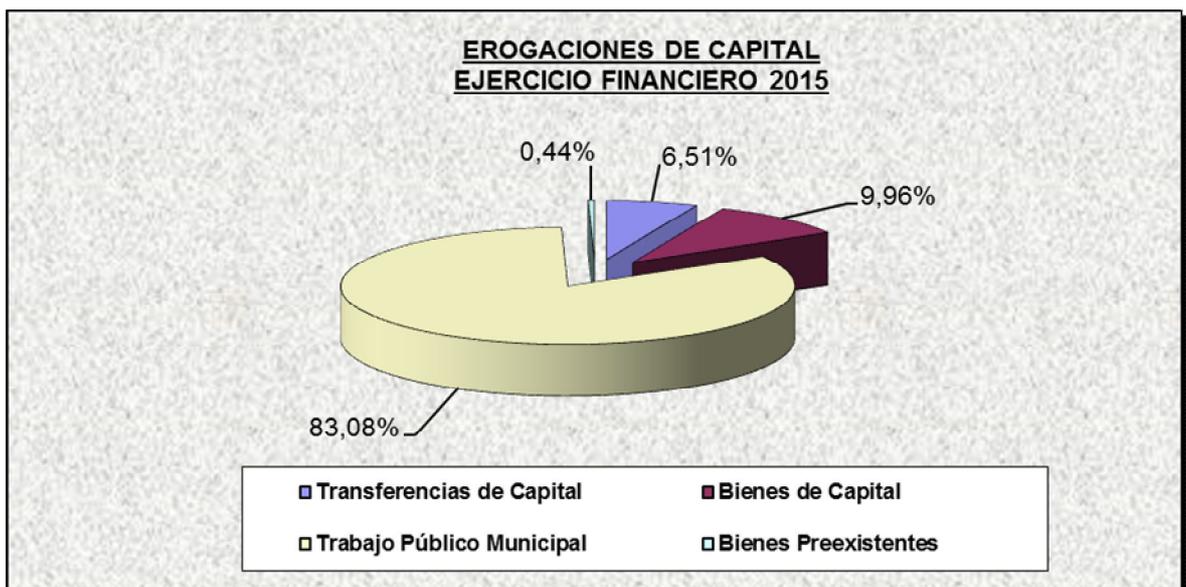
Erogaciones Clasificadas por Objeto del Gasto:

Las **Erogaciones Corrientes** están compuestas por: **(i)** Gasto en Personal \$472.364.509,94; **(ii)** Bienes de Consumo \$62.853.152,76; **(iii)** Servicios no Personales

\$164.210.979,27; y **(iv)** Transferencias Corrientes \$121.807.740,61:



Al mismo tiempo, las **Erogaciones de Capital** están compuestas por **(i)** Bienes de Capital \$18.797.563,88; **(ii)** Trabajo Público Municipal \$156.741.841,40; **(iii)** Inversión en Bienes Preexistentes \$830.478,40; y **(iv)** transferencias de Capital \$12.282.754,15.

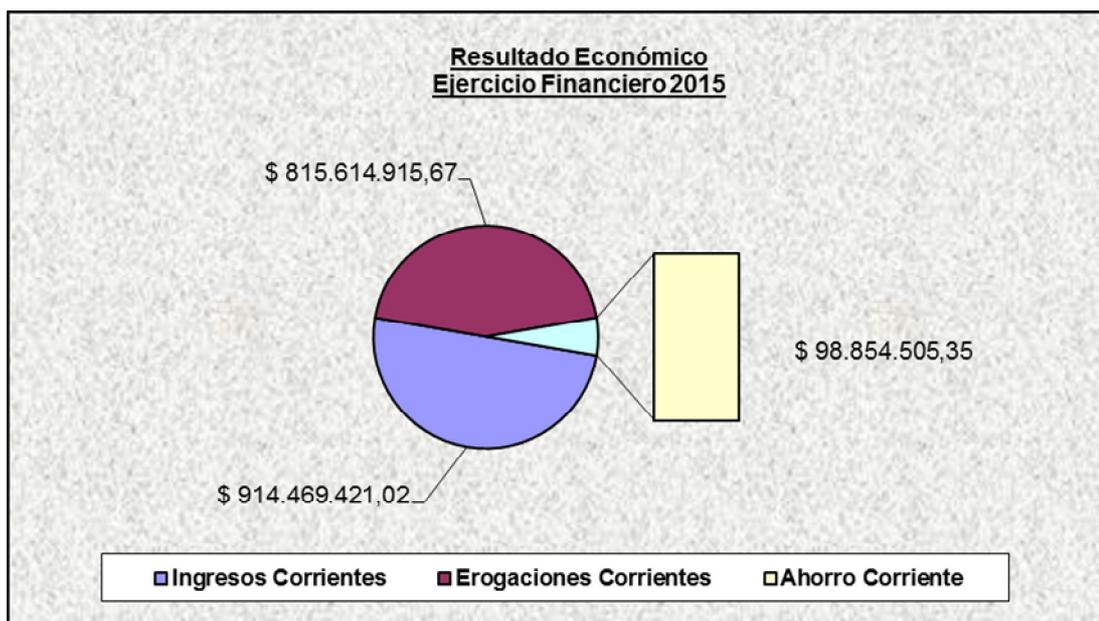


ESQUEMA AHORRO – INVERSION – FINANCIAMIENTO
RECURSOS DEL TESORO MUNICIPAL

El Esquema **Ahorro – Inversión – Financiamiento (“E.A.I.F.”)** tiene por propósito ordenar las cuentas públicas de tal manera que permita su análisis económico, esto es, evaluar la repercusión de las transacciones financieras del sector público en la economía general.

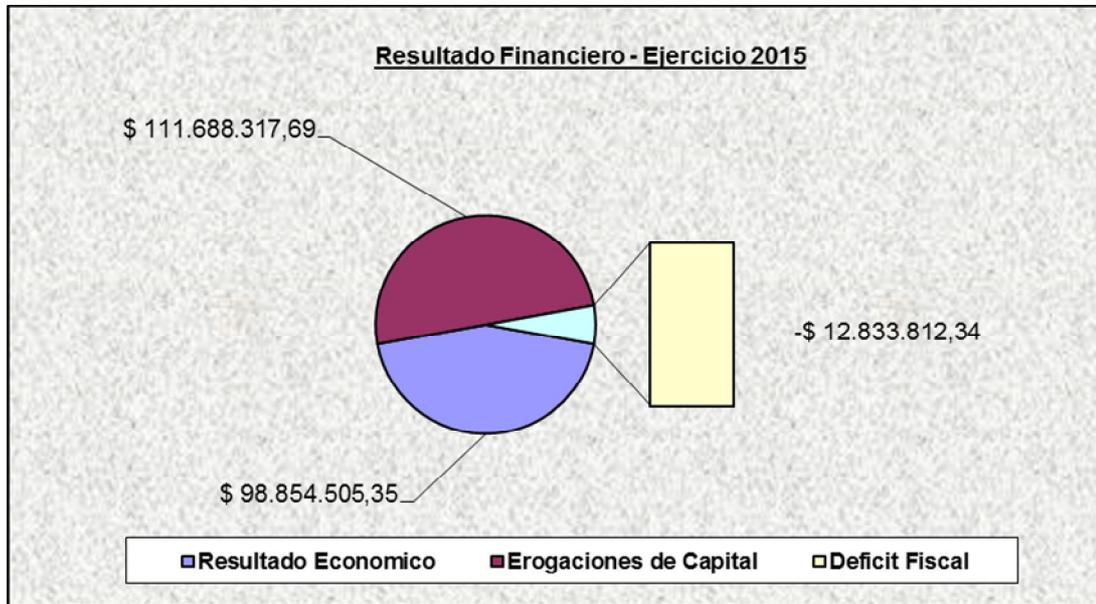
A efectos de la elaboración del E.A.I.F. del Municipio, se tuvo en cuenta la **clasificación económica** de los **recursos públicos** (Ingresos Corrientes, Recursos de Capital, y Fuentes Financieras), y de los **gastos públicos** (Gastos Corrientes, Gastos de Capital, y Aplicaciones Financieras), permitiendo determinar el **Resultado Financiero del Ejercicio**. Cabe mencionar que en el presente esquema del E.A.I.F se utiliza el sistema de “Base devengado”, mediante el cual se exponen la recaudación por lo percibido y los gastos por lo devengado (en contraposición con el sistema “Base caja”, el cual trabaja por el concepto de recursos percibidos y gastos pagados).

Si comparamos los **Ingresos Corrientes** con las **Erogaciones Corrientes** obtenemos un **Resultado Económico** de **\$ 98.854.505,35**.



Si al mencionado **Resultado Económico** se le adicionan los Ingresos de Capital y se le detraen las Erogaciones de Capital se obtiene un **Resultado Financiero Deficitario**, por la

suma de **(\$12.833.812,34)**, siendo explicado dicho resultado por la fuerte Inversión que realizó el municipio durante el presente ejercicio en Inversión Real Directa, la cual se incrementó en un 22% respecto al ejercicio 2014.



INDICADORES DE LA GESTION PUBLICA MUNICIPAL PARA EL EJERCICIO 2015

El Gobierno Municipal trabaja firmemente en una gestión orientada a resultados y se enfoca en los impactos de la acción pública sobre la sociedad, donde lo relevante es el cumplimiento de las metas y los indicadores de desempeño como instrumentos de medición de las variables asociadas, resultando la expresión concreta de lo que esta gestión pretende alcanzar con objetivos específicos.

La utilización de indicadores de la gestión pública tiene como objetivo principal determinar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas previstos en el Presupuesto así como inducir mejoras en el proceso de formulación de políticas, en el seguimiento de la ejecución presupuestaria y en su posterior evaluación.

INDICADORES FINANCIEROS Y PRESUPUESTARIOS MAS IMPORTANTES

DE LA GESTION MUNICIPAL:

✓ **Equilibrio financiero**, entendido como la relación entre Ingresos y Egresos Totales = **0,98**, lo cual indica que la situación financiera del municipio es solvente, eficiente y sustentable.

✓ **Autonomía Financiera**, definido como la relación entre los Ingresos de origen municipal con respecto a los totales del Tesoro Municipal, = **0,20**. Lo que expresa el grado de decisión propia que tiene el municipio sobre sus finanzas.

✓ **Solvencia Financiera**, el cual surge de la relación entre Ingresos y Gastos Corrientes, = **1,11**, lo cual muestra que el municipio cuenta con un excedente financiero sobre sus gastos operativos, o de funcionamiento, del 11%, que puede aplicar a la Inversión Real Directa.

✓ Participación del Gasto Público en **Inversión Real Directa** de un **17%**

✓ Participación del Gasto Público en **Educación, Turismo y Cultura** en el orden del **13%**

✓ Participación del Gasto Público en **Seguridad** del **7%**

✓ Participación del Gasto Público en **Salud** del **9%**

METAS

ALCANZADAS

Hacienda y Desarrollo Económico

✓ Sistema de Gestión Integral Municipal

Durante el Ejercicio Financiero 2015 se continuó con la implementación del Sistema Integral de Gestión Municipal, el cual es un sistema informático que permite atender en forma integral todas las actividades del Municipio (Gestión Administrativa, Tributaria, Financiera, Juzgado de Faltas y Tránsito, Obras y Servicios Públicos). Éste sistema cuenta con nuevas tecnologías de la información basadas en aplicaciones Web Enabled (habilitación en la web), que permitirán a los operarios acceder desde cualquier terminal siempre que se esté conectado a la red local Municipal o a Internet.

✓ En materia tributaria:

* Modernización de la página Web de Rentas Municipales, la cual permite:

- La Impresión del cedulón de pago y cuotas de planes de pagos de las contribuciones de inmueble y cementerio.

- Solicitud de Libre Deuda de Inmuebles

- Cumplimiento y Pago de la Contribución Comercial

- La descentralización de las oficinas de atención al público mediante la apertura de oficinas en el Oeste de la ciudad, en las cual se pueden realizar los siguientes trámites, entre otros:

- Consulta de Deuda

- Pagos

- Planes de Pagos

- Presentación y Consulta de Trámites efectuados.

✓ Política financiera

En este sentido se destaca:

- El apalancamiento financiero al Instituto Municipal de Crédito Social, siendo el aporte de capital efectuado durante el ejercicio 2015 de \$ 7.600.000, lo cual permitió el otorgamiento de créditos para pequeños emprendedores así como para Obras de Gas en diferentes barrios de la ciudad y el financiamiento del programa para la adquisición de terrenos para la construcción de viviendas.

- El mantenimiento del Fondo Anticíclico Fiscal, creado en el año 2012 con la finalidad de afrontar desequilibrios financieros que pudieran surgir, acumulando el mismo, al cierre del ejercicio 2015, la suma de \$ 10.723.813,67.

✓ **Política Salarial**

En el periodo 2015, se otorgó para todo el personal de la administración municipal el tercer tramo del incremento salarial denominado Complemento Salarial 2014/2015, fijándose en la suma de \$2.000, a partir del mes de Enero según Ordenanza N° 5864/14.

A partir del mes de Junio se otorgó otro complemento salarial de carácter no remunerativo y no bonificable de \$1.400 más, para todo el personal municipal y paralelamente se dispuso el blanqueo del Complemento Salarial denominado "Complemento 22% Mayo 2013", en dos tramos, un 12% a partir del mes de Julio y de un 10% a partir del mes de Septiembre y asimismo se dispuso la conversión parcial del incremento salarial de \$1.600 al Fondo Incentivo a la Productividad (F.I.P.), lo que implicó un incremento del sueldo mínimo superior al 66% llevándolo de \$5.100 en diciembre 2014 a \$8.500 en junio de 2015; esto sin tener en cuenta el incremento en el costo laboral que implica haber convertido en remunerativo un aumento que no lo era.

En efecto, estas medidas han representado uno de los mayores esfuerzos presupuestarios en materia de política salarial, alcanzándose uno de los salarios mínimos más altos de la región, pero sin superar el tope previsto en la carta orgánica para gasto en personal sobre el total de recursos de libre disponibilidad.

En relación a los docentes, han recibido un incremento salarial de un 35% que se hizo efectivo en dos tramos un 25% a partir del mes de Mayo y un 10% a partir del mes de diciembre, sumándosele al 10% de incremento ya adelantado a partir del mes de Febrero 2015, según lo dispuesto en la Ordenanza N° 5906/14. Esto significó un incremento salarial

real para el sector de un 46,9% de aumento acumulado durante el ejercicio 2015, siendo uno de los primeros de todo el NOA.

En este sentido, es vocación de este Gobierno Municipal el reconocer al trabajo como el medio indispensable para satisfacer las necesidades espirituales y materiales del individuo y de la comunidad, en la firme convicción política de que el trabajo dignifica al hombre, en su desarrollo personal, el de su familia y el del conjunto social todo.

Turismo, Cultura y Deportes

La Cultura, el Turismo y el Deporte en nuestra ciudad, nuevamente, tuvieron un destacado lugar dentro de las políticas públicas desarrolladas por el municipio, pues entendemos que debemos posicionar a Catamarca, como un polo turístico cultural en el NOA argentino. Y a tal fin trabajamos en la revalorización de la cultura popular, rescatando a nuestros artesanos, artistas populares y a nuestro patrimonio urbano arquitectónico y acompañando a los empresarios hoteleros y gastronómicos locales logramos uno de los mejores años en cuanto a visitas a nuestra ciudad, entendiendo además que todo este esfuerzo, significa trabajo y crecimiento para los vecinos de San Fernando del Valle de Catamarca.

La ciudad disfrutó durante todo el año de actividades para el encuentro de la familia, actividades como "domingos en familia", y "viva la plaza en vacaciones".

Las ya tradicionales "Fiesta del locro", "de la empanada" y "de las comidas típicas", preparadas para nuestros visitantes, y público en general, nuevamente rompieron todos los records de asistencia y participación.

El Deporte también tuvo momentos de altísima expresión "El Jumeal extremo" desarrollado durante el fin de Semana Santa permitió mostrar las bellezas de nuestro ciudad, el dique el Jumeal y su entorno natural fue su escenario para actividades de deporte extremo y acuático.

"Catamarca Ciudad Corre" ya constituida en una cita obligada de los catamarqueños con la salud y el deporte, la cual en esta oportunidad se llevó a cabo en la "Quebrada de Moreira", resultando un espectáculo sin igual en Catamarca.

Pero donde el espíritu de la cultura catamarqueña tuvo su mayor reconocimiento y donde la Municipalidad de la Capital, asume su responsabilidad como promotora e impulsora de la actividad turística en nuestra provincia, es en las jornadas desarrolladas en la "Glorieta" de nuestra Plaza principal 25 de mayo, CATAMARCA CIUDAD ABRAZA AL INTERIOR donde diversos municipios de nuestra provincia, acompañados por la Secretaría de Turismo de la Provincia, mostraron su cartelera turística e invitaron a visitarlos, de artistas de gran valía nos visitaron, y una vez más la capital trabaja en el convencimiento de posicionar a nuestra provincia como destino turístico todo el año.

La cultura no puede ser solo espectáculo y entretenimiento, debe ser referente de la actividad de nuestro pueblo, el deporte no es solo el competitivo y profesional, también debe ser inclusivo y amateur, y el turismo no es solo un visitante satisfecho, es trabajo para prestadores locales, y es crecimiento para nuestra provincia, esta es la visión con la que desarrollamos las políticas públicas en estas áreas.

Educación

El Sistema Educativo Municipal se compone por las áreas de Educación Formal y Educación No Formal.

✓ Educación Formal

- Escuela N°: 01 "Principito Saint Exúpery" (Nivel Inicial y Primario)
- Escuela N° 2: "J.O. PONFERRADA" (Nivel Inicial y Primario)
- Escuela N° 3: "Gustavo G. Levene" (Nivel Inicial, Primario, Secundario)
- Escuela "Miguel Cané" (Nivel Secundario)
- Escuela N° 4: "María Elena Wals" (Inicial y pluri grado Bajo Hondo).
- I.T.M. "Instituto Tecnológico Municipal"- Nivel Superior – No universitaria- Título en Técnico superior en Electromecánica.-

✓ Educación No Formal

En esta área se llevaron a cabo las siguientes actividades:

- Centros de Apoyo Escolar y Participación (CAEyP). (ZONA NORTE: 14) (ZONA SUR: 12) (ZONA OESTE: 7) (ZONA CENTRO: 4) (ZONA ESTE: 3) TOTAL= 40. (turnos mañana y tarde)- ASISTEN: 1500 niños (cifra fluctuante).

- Centros de Estimulación de la Infancia y Familia (CElyF) (Barrio la Tablada- Barrio Apolo- Barrio Banda de Varela.- Barrio la Viñita- Barrio Villa Cubas- Barrio Parque Norte- Barrio Altos de Choya -) (Salas de creatividad para niños de 2 Y 3 AÑOS: 10) (Salas para niños de 4 años: 9)

- EL BARRIO VA A LA ESCUELA. Funcionan 35 talleres artísticos / culturales – 300 alumnos Niños y jóvenes. 150 alumnos adultos. Distribuidos en las Escuelas Municipales N° 1, 2 y 3 en turno tarde.

- TALLERES BARRIALES CULTURALES. (TBC)

- Funcionan talleres artísticos /culturales y de oficios 300 alumnos

- En el SUM del barrio Santa Marta se dictaron clases de apoyo escolar y taller de cerámica. Este SUM estuvo cerrado, y sin ningún uso para los vecinos del barrio, y desde esta gestión, es de todos y con actividades para todos, con acompañamiento desde lo social y psicopedagógico.

- ✓ CAMPAÑAS:

- "Campaña Libros para mi Barrio".

- ✓ CAPACITACIONES:

- "Liderazgo y el rol de la mujer".

- "Formación de Cooperativas de Trabajo" (localidad de Bajo Hondo)

- "Autoprotección escolar".

Salud y Bienestar Social

El presente informe tiene como objetivo plasmar las distintas prestaciones que se realizaron durante el año 2105 tanto en Nivel Central, (Sanidad Municipal) como a Nivel Periféricos (unidades de atención periféricas- UAP), dependientes de la Secretaría de Salud y Bienestar Social de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

A continuación se detallan por semestre

- Consultas por médico y especialidad de Nivel Central
 - Consultas por médico y especialidad de Nivel Periféricos
 - Prestaciones de Enfermería de Nivel Central y Periféricos
 - Vacunas de Nivel Central y Periféricos
 - Odontología de Nivel Central y Periféricos, y Centros Odontológicos Norte y Sur
 - Municipio en tu Barrio
- ✓ **Primer Semestre 2015**

CONSULTAS DE PROFESIONALES

TOTAL DE CONSULTAS POR ESPECIALIDAD DE LOS NIVELES DE ATENCIONES CENTRAL

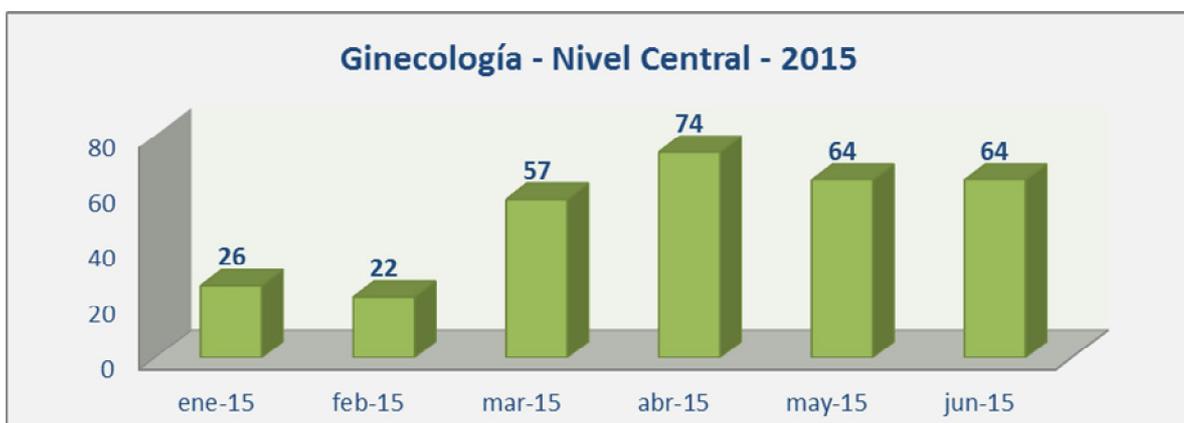
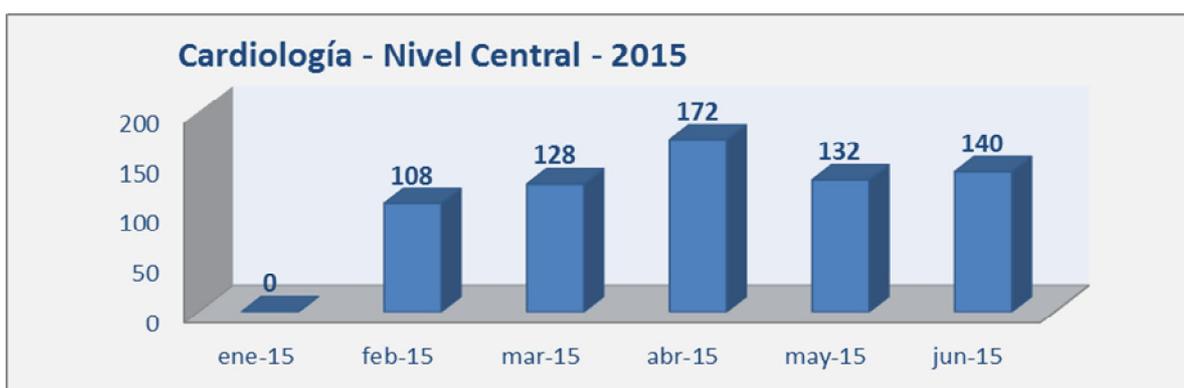
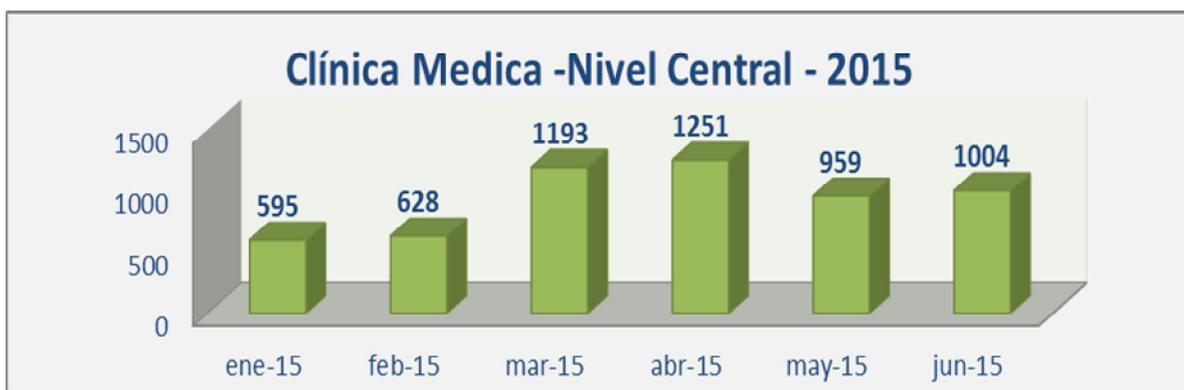
Especialidad	Total
Clínica Medica	380
Fisioterapia	221
	31
Clínica Medica	67
Fisioterapia	304
Oftalmología	741
Pediatría	414
Fisioterapia	235
Oftalmología	604
Psicopedagoga	43

Clínica Medica	1009
Psicóloga	339
Dermatología	406
Nutricionista	40
Clínica Medica	915
Clínica Medica	269
Clínica Medica	376
Oftalmología	882
Pediatría	299
Pediatría	23
Psicóloga	239
Pediatría	728
Nutricionista	29
Ginecología	12
Pediatría	113
Fonoaudiología	66
Cardiología	104
Cardiología	576
Urólogo	656
Clínica Medica	84
	279
Oftalmología	777
Clínica Medica	557
Fonoaudiología	6
Pediatría	272
Obstetra	392
Clínica Medica	452
O.R.L.	1110
	44
O.R.L.	1393
Obstetra	161
Ginecología	295
Psicóloga	31
Generalista	29
Pediatría	903
Psicóloga	305
Clínica Medica	645
Clínica Medica	876
TOTAL	18.732

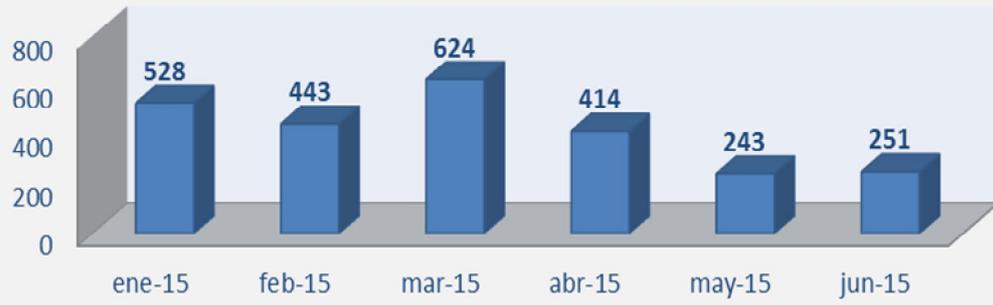
TOTAL DE PRESTACIONES: 18.732

PRESTACIONES POR SERVICIO NIVEL CENTRAL

<i>prestaciones en el primer semestre del 2015</i>	
<u>Clínica médica</u>	5630
<u>Cardiología</u>	680
<u>Dermatología</u>	402
<u>Fisioterapia</u>	760
<u>Fonoaudiología</u>	72
<u>Ginecología</u>	307
<u>ORL</u>	2503
<u>Obstetricia</u>	553
<u>Oftalmología</u>	3004
<u>Pediatría</u>	2729
<u>Psicología</u>	914
<u>Psicopedagogía</u>	43
<u>Urología</u>	656
<u>Nutrición</u>	69



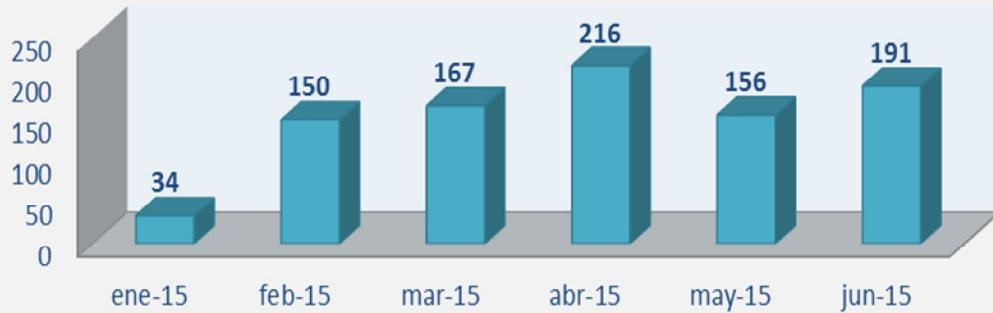
ORL - Nivel Central - 2015



Pediatría - Nivel Central - 2015



Psicología - Nivel Central - 2015



Fisioterapia - Nivel Central - 2015



Obstetricia Nivel Central 2015



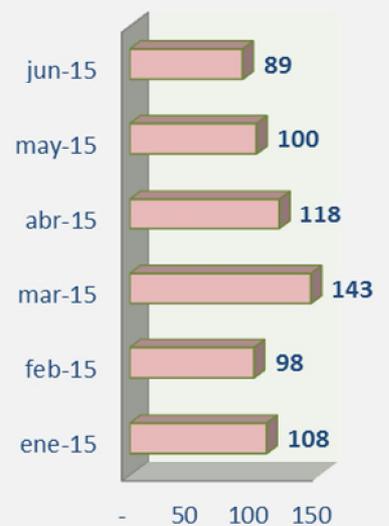
Oftalmología - Nivel Central - 2015



Nutricionista - Nivel Central - 2015



Urología - Nivel Central - 2015



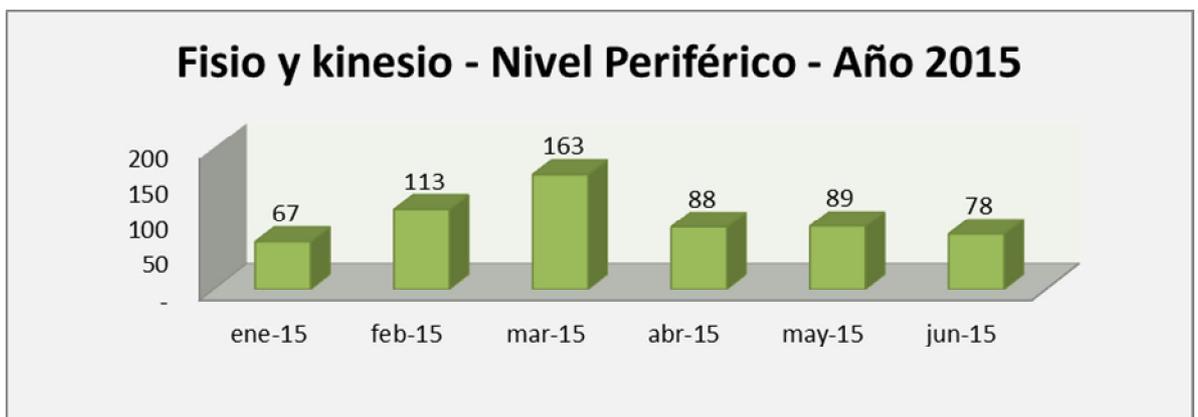
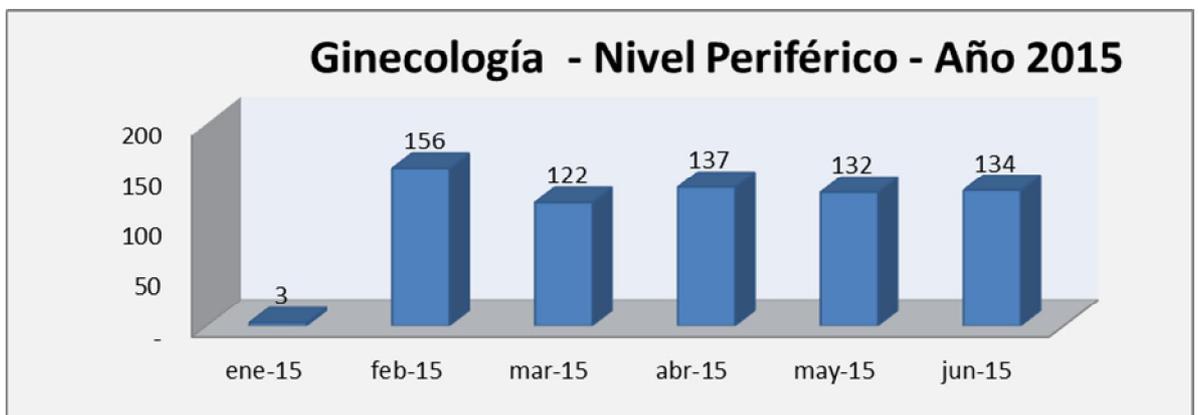
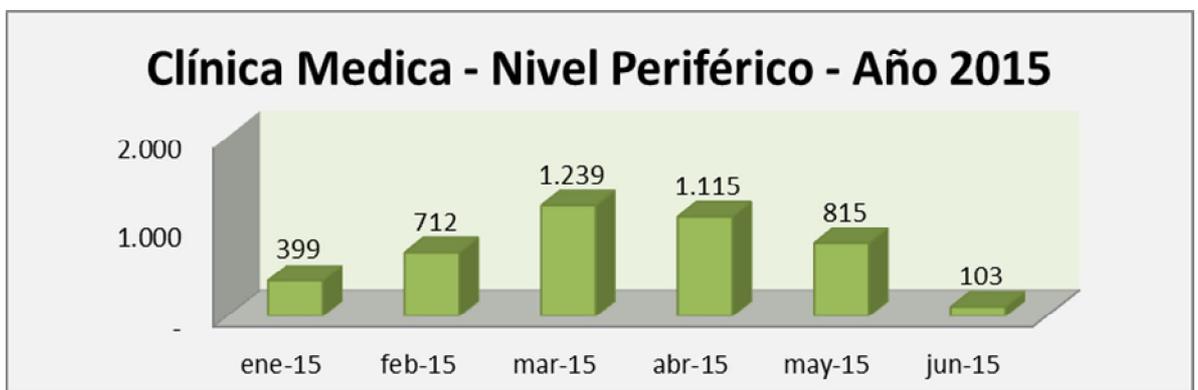
**TOTAL DE CONSULTAS POR ESPECIALIDAD DE LOS NIVELES DE ATENCIONES
PERIFERICOS.**

Especialidad	Posta	Total
	CIT La Sala	0
Clínica Medica	3	539
O.R.L.	3	92
Clínica Medica	CIC SUR	387
Clínica Medica	5	500
Ginecología	5	264
Clínica Medica	CIC SUR/9	354
Kinesio y Fisio	2	-
Kinesio y Fisio	11	253
Oftalmóloga	11	186
Neurologo	CIT La Sala	-
Clínica Medica	6	891
Clínica Medica	1	493
Clínica Medica	2	-
Clínica Medica	7	167
Pediatría	3	393
Pediatría	5	322
Psicóloga	11	-
Ginecología	9	42
Clínica Medica	CIT La Sala	17
Pediatría	CIC SUR	572
Clínica Medica	5	277
	CIT La Sala	-
Clínica Medica	11	103
Obstetra	11	86
Clínica Medica	11	46
Clínica Medica	06 y 11	552
Pediatría	6	530
Clínica Medica	11	774
Pediatría	7	470
Ginecología	3	223

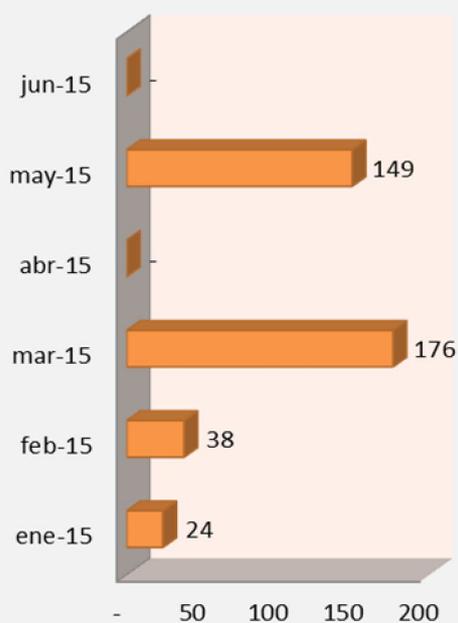
Clínica Medica	9	97
Pediatría	9	878
		9.508

TOTAL DE CONSULTAS POR ESPECIALIDAD: 9508

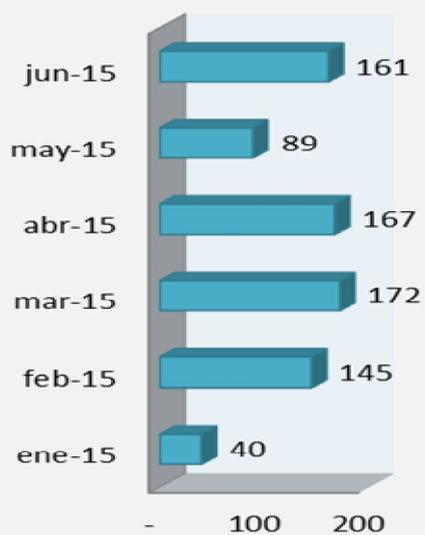
PRESTACIONES POR SERVICIO NIVEL PERIFERICO



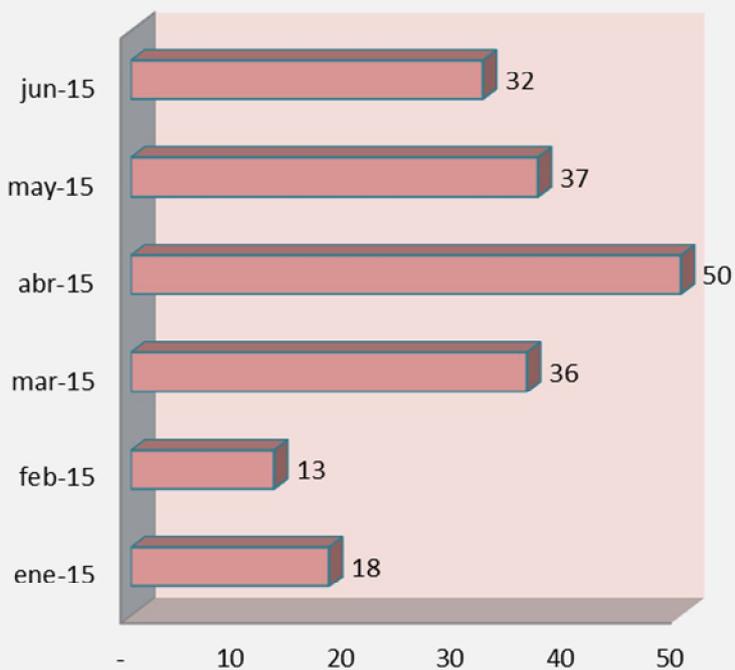
ORL - Nivel Periférico - Año 2015



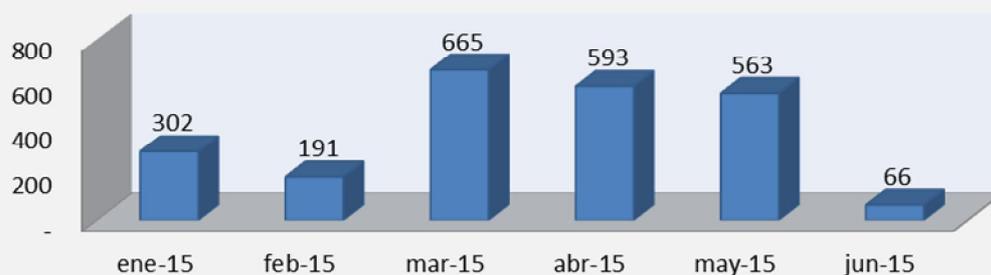
Obstetricia - Nivel Periférico - Año 2015



Oftalmología - Nivel Periférico - Año 2015



Pediatría - Nivel Periférico - Año 2015



PRESTACIONES DE ENFERMERIA POR UAP

Integral SANIDAD y Periféricos	Total	
	Inyecciones	2.809
	Curaciones	1117
	Nebulizaciones	88
	Presión Arterial	6304
	Toma de Muestra	231
	Otras	3740
	Total	14.289
	14.299	

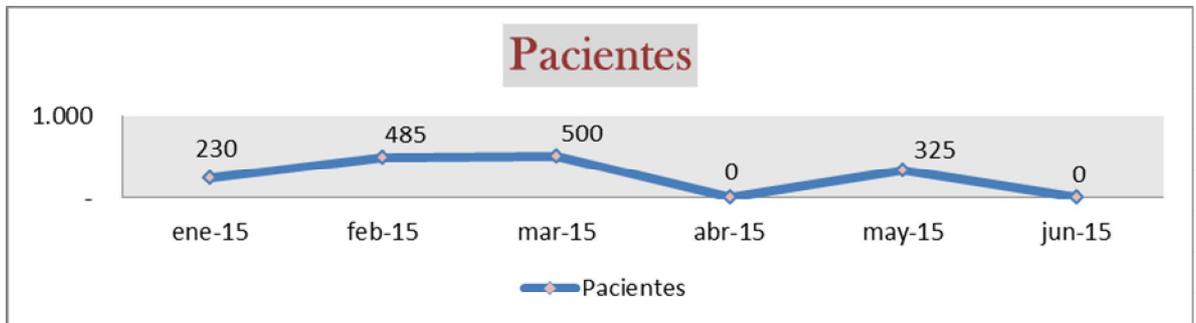
Periféricos	Total	
	Inyecciones	1731
	Curaciones	856
	Nebulizaciones	87
	Presión Arterial	4151
	Toma de Muestra	231
	Otras	3713
	Total	10.769

SANIDAD	Total	
	Inyecciones	1078
	Curaciones	261
	Nebulizaciones	1
	Presión Arterial	2153
	Toma de Muestra	10
	Otras	27
	Total	3.530

LABORATORIO SANIDAD

TOTAL DE PRESTACIONES LABORATORIO SANIDAD MUNICIPAL: 4.381

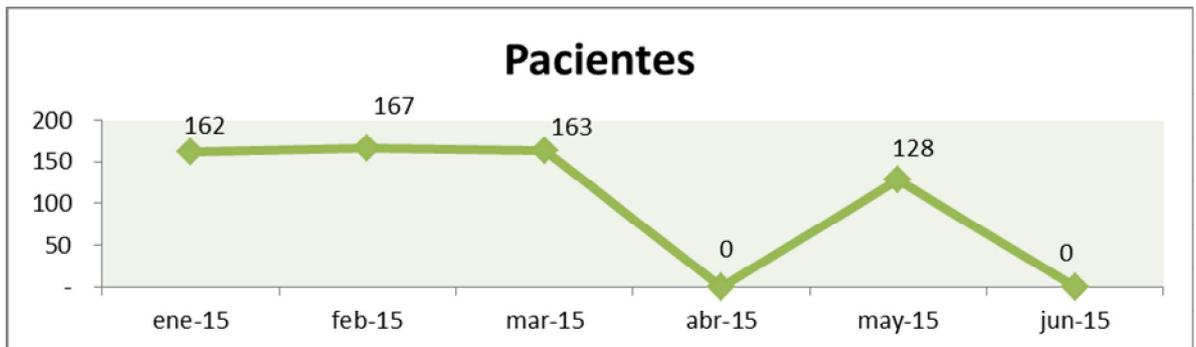
PACIENTES ATENDIDOS: 1.540



RESUMEN DE LABORATORIO NIVEL PERIFERICO

PRESTACIONES DE LABORATORIO A NIVEL PERIFERICO

PACIENTES: 620



RESUMEN PRIMER SEMESTRE -ODONTOLOGICO

SANIDAD MUNICIPAL

CLASIFICACION	TOTALES
Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	4.996
Consulta de Urgencia	433
OBTURACION CON AMALGAMA. CAVIDAD SIMPLE	-
Restauración con Amalgama	146
Obturación con Amalgama	95
Obturación con Csilicato: Cavidad Compuesta	-
Restauración con Material Estético	15
Restauración con lámpara de luz halojena	214
Tratamiento unirradicular	64
Tratamiento inflamatorio pulpar	29
Retratamiento Endodontico	-
Biopulpectomia parcial	-
Necropulpectomia parcial-Momificación-	-
Tartrectomia y Sepillado mecánico	-
Aplicación de Fluor	5
Enseñanza de técnica de higiene oral	-
Selladores de fosas y fisuras en elementos posteriores	5
Plan Boca Sana	8
Consulta de Estudio	-
Tratamiento de la dentición primaria o mixta	-
Tratamiento de dientes primarios por formocresol	65
Traumatismo dentario	-
Tratamiento de la Gingivitis marginal Cronica	93
Periapical Técnicas de cono corto o Largo	147
Extracción dentaria	675
Incisión y drenaje de acceso por via introbucal	4
Prótesis parcial Inmediata	-

Prótesis completa superior	-
Base calada con prótesis completa	-
Compostura Simple	-
Compostura con un agregado de un diente	-
Compostura con agregado de un diente y retenedor	-
Rebasado de prótesis	-
TOTAL	6.994

TOTAL DE PRESTACIONES: 6.994

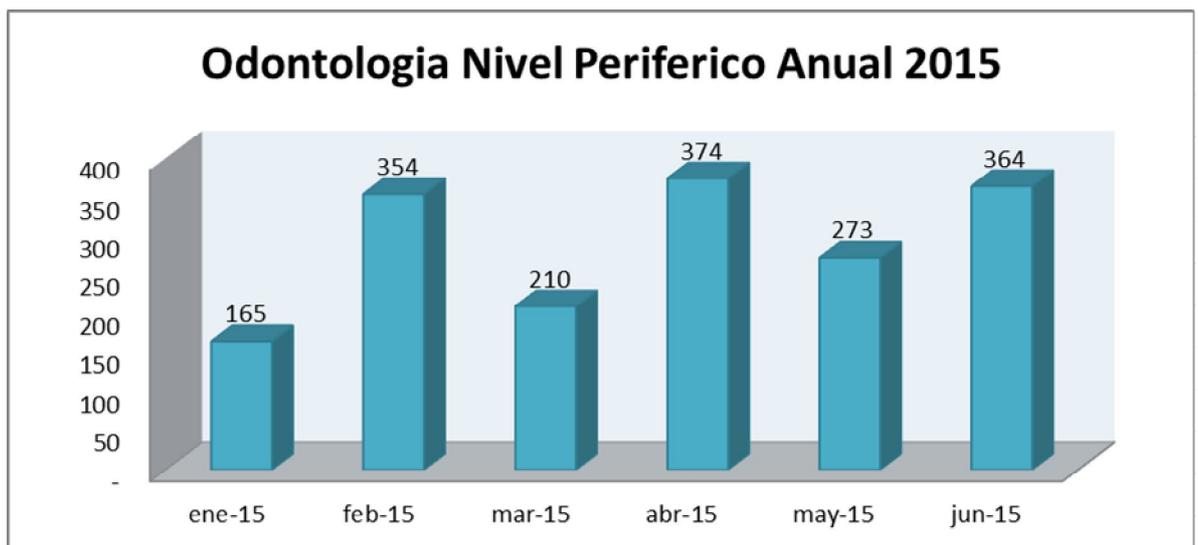
RESUMEN PRIMER SEMESTRE 2015- ODONTOLOGICO

NIVEL PERIFERICO

CLASIFICACIÓN	TOTALES
Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	852
Consultas	-
Consulta de Urgencia	80
Obturación con amalgama cavidad simple	-
Restauración con Amalgama	16
Obturación con Amalgama	-
Obturación con Silicato: Cavidad Compuesta	-
Restauración con Material Estético	-
Reconstrucción de ángulos en dientes anteriores	-
Restauración con lámpara de luz halógena	219
Tratamiento unirradicular	-
Tratamiento inflamatorio pulpar	2
Biopulpectomia parcial	-
Necropulpectomia parcial-Momificación-	-
PROTESIS FIJA	7
PROTESIS COMPLETA	-
Tartrectomia y Cepillado mecánico	17
Aplicación de Flúor	11
Enseñanza de técnica de higiene oral	2
Selladores de fosas y fisuras en elementos posteriores	-
Plan Boca Sana	2
Consulta de Estudio	-
Tratamiento de la dentición primaria o mixta	-
Motivación hasta 3 consultas	2
Tratamiento de dientes primarios por formocresol	-
Traumatismo dentario	-
Consulta de estudio. Diagnostico, Pronostico	-
Tratamiento de la Gingivitis marginal Crónica	13

TRATAMIENTO DE PERIODONTITIS DESTRUCTIVA LEVE O MODERADA	10
Tratamiento de la Perionitis	-
DESGASTE SELECTIVO O ARMONIZACION OCLUSAL	-
Periapical Técnicas de cono corto o Largo	7
Extracción dentaria	245
Incisión y drenaje de acceso por vía introbucal	-
Extracción de dientes retenidos o restos retenidos	34
Prótesis parcial Inmediata	-
Prótesis completa superior	-
Base calada con prótesis completa	-
Compostura Simple	-
Compostura con un agregado de un diente	-
Compostura con agregado de un diente y retenedor	-
Rebasado de prótesis	-
	1.519

TOTAL DE PRESTACIONES: 1.519



ATENCIONES PRIMER SEMESTRE 2015

CENTROS ODONTOLÓGICOS

PRACTICA	TOTAL
Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	3.025
Consultas	-
Consultas de urgencia	1.387
Restauración con Amalgama Cavidad Compuesta	6
Restauración con resina acrílica	88
Restauración con resina compuesta fotopolimerizable	343
Tratamiento pulpar en pieza uniradicular en dientes definitivos	1
Tratamiento pulpar en pieza multiradicular	-
NECROPULPECTOMIA PARCIAL – MOMIFICACION.	-
Consulta por prótesis	11
PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE (esta mal puesto el Código es 401)	3
Tartrectomia y cepillado mecánico	27
Cons. Prevent. Periodi. + Cepillado Prev. + Aplicac. de Flúor por Trata.	37
Detección, Control de Placa Bacte. + Enseñanza de Técnicas de Higiene Bucal	9
Sellantes de fosas y fisuras por pieza dentaria	18
Motivación en menores de 13 AÑOS	12
Tratamiento de dientes primarios con formocresol	48
CONSULTA ESTUDIO – DIAGNOSTICO – PRONOSTICO	-
Tratamiento de gingivitis marginal crónica	39
Periapical	16
Extracción Dentaria	415
BIOPSIA POR ESCISION	29
EXTRACCION DE DIENTES RETENIDOS O RESTOS RADICULARES RETENIDOS	346
TOTAL DE PRACTICAS	5.860

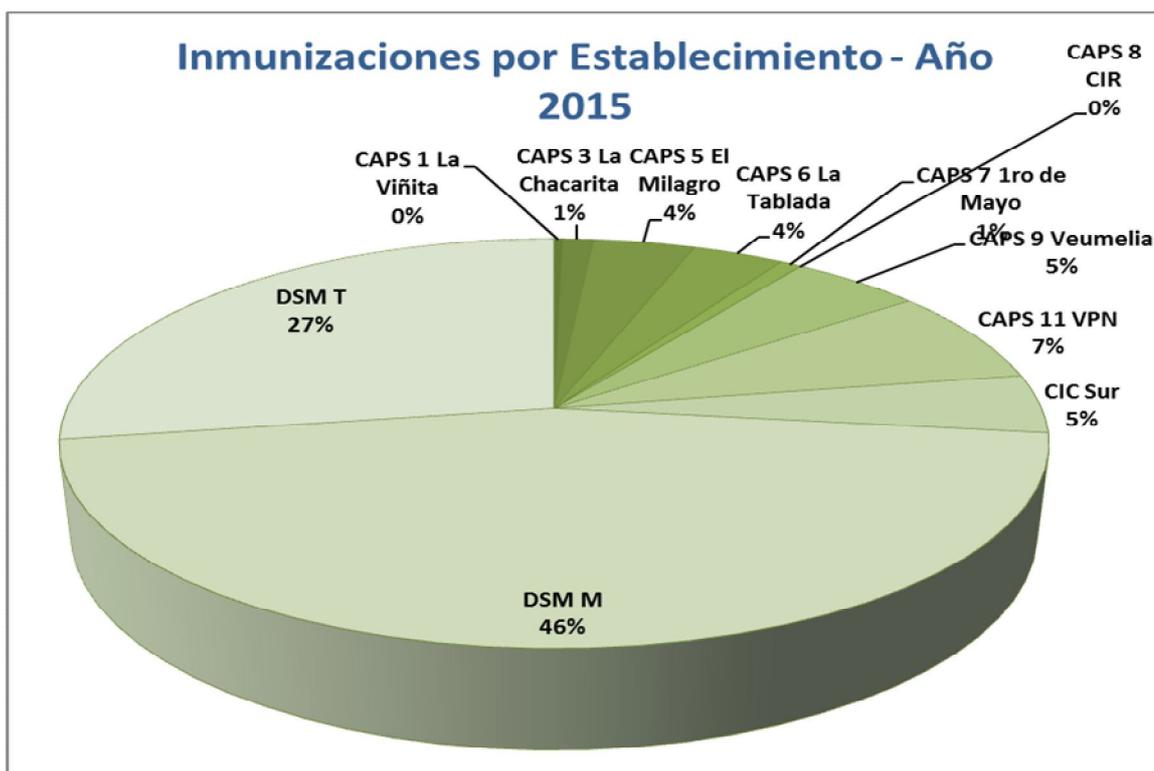
TOTAL DE PRÁCTICAS: 5.860



VACUNAS -PRIMER SEMESTRE2015
TOTAL ANUAL DE INMUNIZACIONES POR UAP

Mes	Por Posta												Total
	UAP1 La Viñita	UAP 3 La Chacarita	UAP 5 El Milagro	UAP 6 La Tablada	UAP 7 1ro de Mayo	UAP 8 CIR	UAP 9 V. Eumelia	UAP 11 VPN	CIC Sur	SANIDAD	SANIDAD	Total	
ene-15	-	11	10	-	-	-	12	21	28	374	-	456	
feb-15	-	1	-	-	-	-	41	21	5	405	214	687	
mar-15	-	-	37	25	6	-	92	90	38	448	257	993	
abr-15	-	22	30	24	22	-	73	80	49	596	289	1.185	
may-15	36	1	89	39	20	-	78	103	93	915	657	2.031	
jun-15	-	4	36	65	16	-	26	66	98	325	366	1.002	
Total Anual	36	39	202	153	64	-	322	381	311	3.063	1.783	6.354	

TOTAL DE VACUNACIÓN: 6354



GUARDIAS ESPECIALES

Lugar	
Balneario Municipal	11.484
EXPO Mujer	21
Maratón	2
Maratón	3
Maratón	6
Caminata Villa Cubas	5
Predio Ferial - Día del Niño	6
Montabike	8
TOTAL	11535

✓ Segundo Semestre 2015

TOTAL DE CONSULTAS POR ESPECIALIDAD

SANIDAD

Especialidad	Total
Clínica Medica	429
Fisioterapia	130
	0
Clínica Medica	514
Fisioterapia	279
Oftalmología	567
Pediatría	473
Fisioterapia	243
Oftalmología	0
Psicopedagoga	0
Clínica Medica	636
Psicóloga	132
Dermatología	297
Nutricionista	13
Clínica Medica	814
Clínica Medica	168
Clínica Medica	360
Oftalmología	724
Pediatría	0
Pediatría	0
Psicóloga	234
Pediatría	496
Nutricionista	0
Ginecología	111
Pediatría	328

Fonoaudiología	30
Cardiología	153
Cardiología	666
Urólogo	474
Clínica Medica	87
	0
Oftalmología	518
Clínica Medica	632
Fonoaudiología	16
Pediatría	60
Obstetra	279
Clínica Medica	409
O.R.L.	900
	0
O.R.L.	957
Obstetra	117
Ginecología	213
Psicóloga	88
Generalista	0
Pediatría	934
Psicóloga	411
Clínica Medica	503
Clínica Medica	843
<u>TOTAL</u>	15.238

TOTAL DE PRESTACIONES: 15238

TOTAL DE CONSULTAS POR ESPECIALIDAD

NIVELES DE ATENCIONES PERIFERICOS

Especialidad	UAP/ N°	Total
Pediatría	7	-
Clínica Medica	3	389
O.R.L.	3	224
Clínica Medica	CIC SUR	516
Clínica Medica	5	477
Ginecología	5	317
Clínica Medica	CIC SUR/9	462
Kinesio y Fisio	2	-
Kinesio y Fisio	11	235
Oftalmóloga	11	261
Neurologo	CIT La Sala	32
Clínica Medica	6	797
Clínica Medica	1	677
Clínica Medica	2	-
Clínica Medica	7	298
Pediatría	3	247
Pediatría	5	284
Psicóloga	11	-
Ginecología	9	137
Clínica Medica	CIT La Sala	37
Pediatría	CIC SUR	322
Clínica Medica	5	334
CIT LA SALA	CIT La Sala	21
Clínica Medica	11	-
Obstetra	11	80
Clínica Medica	11	466
Clínica Medica	06 y 11	407
Pediatría	6	464

Clínica Medica	11	654
Pediatría	7	572
Ginecología	3	323
Clínica Medica	9	-
Pediatría	9	675
TOTAL		9.711

TOTAL DE PRESTACIONES: 9.711

PRESTACIONES POR SERVICIO NIVEL PERIFERICO

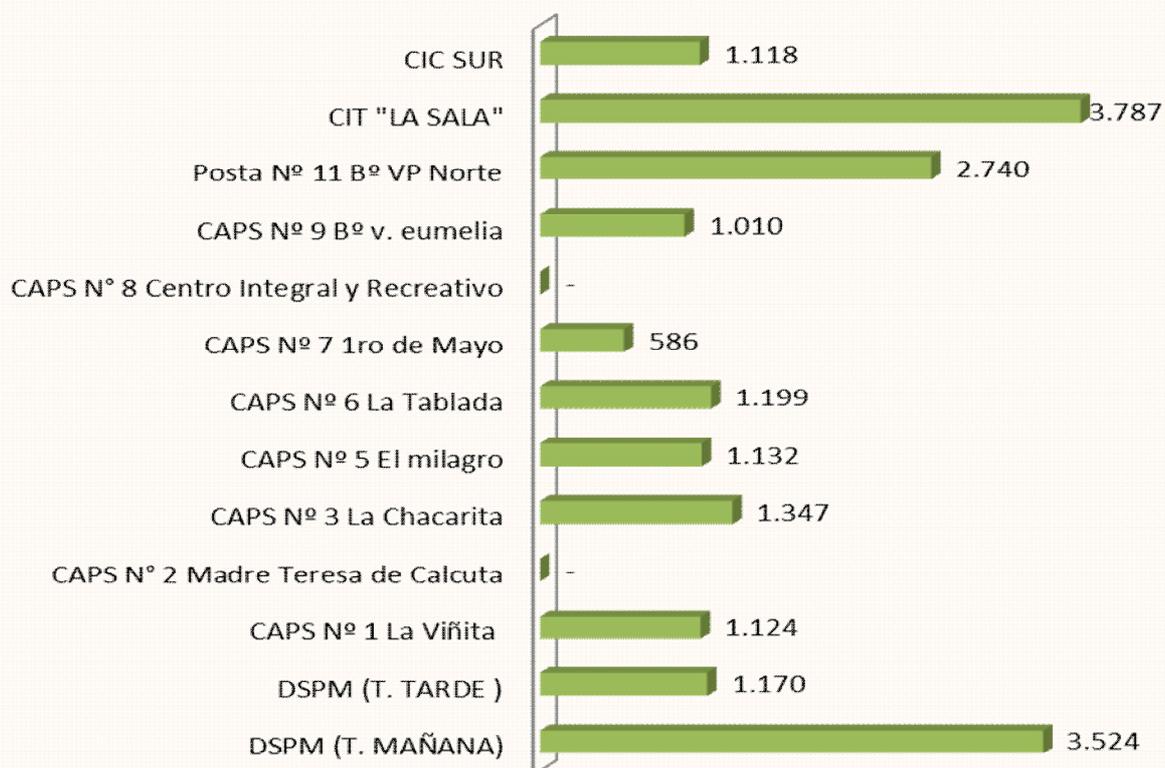
CLINICA MEDICA	4.559
GINECOLOGÍA	850
KINESIOLOGÍA Y FISIOTERAPIA	873
O.R.L	516
OBSTETRICIA	654
OFTALMOLOGÍA	261
PEDIATRÍA	2198
NEUROLOGÍA	32

PRESTACIONES DE ENFERMERIA- SEGUNDO SEMESTRE 2015

NIVEL CENTRAL Y PERIFERICOS

Nombre de Establecimiento	Total
SANIDAD(T. MAÑANA)	3.524
SANIDAD (T. TARDE)	1.170
UAP N° 1 La Viñita	1.124
UAP N° 2 Madre Teresa de Calcuta	-
UAP N° 3 La Chacarita	1.347
UAP N° 5 El milagro	1.132
UAP N° 6 La Tablada	1.199
UAP N° 7 1ro de Mayo	586
UAP N° 8 Centro Integral y Recreativo	-
UAP N° 9 B° v. Eumelia	1.010
UAP N° 11 B° VP Norte	2.740
CIT "LA SALA"	3.787
CIC SUR	1.118
Total mensual de Prestaciones	18.737

Resumen de Prestaciones de Enfermería 2015



PRESTACIONES DE ENFERMERIA

SANIDAD Y NIVELES PERIFÉRICOS

ISANIDAD y Periféricos		j ul-15	a go-15	s ep-15	o ct-15	n ov-15	d ic-15	T otal
	s	657	210	427	412	470		2.176
	s	203	58	210	209	251		931
	ones	83	5	23	17	16		144
	Arterial	1.003	496	1.431	1.482	1.218		5.630
	Muestra	24		85	79	17		205
	Otras	571	1.065	1.725	1.628	1.381		6.370
	Total	2.541	1.834	3.901	3.827	3.353	-	15.456
		2.541	1.834	3.901	3.827	3.353	-	15.456

Periféricos		j ul-15	a go-15	s ep-15	o ct-15	n ov-15	d ic-15	T otal
	s	293	-59	-43	-10	470		651
	s	126	-	133	60	251		570
	ones	31	-	21	14	16		82
	Arterial	462	-25	630	690	1.218		2.975
	Toma de							2

Muestra	24	-	85	79	17		05
Otras	519	1.054	1.714	1.611	1.381		6 279
Total	1.455	970	2.540	2.444	3.353	-	10.762

SAIDAD		j	a	s	o	n	d	T
		ul-15	go-15	ep-15	ct-15	ov-15	ic-15	otal
	Inyeccione							1
	s	364	269	470	422			525
	Curacione							3
	s	77	58	77	149			61
	Nebulizaci							6
	ones	52	5	2	3			2
	Presión							2
Arterial	541	521	801	792			655	
Toma de								
Muestra							0	
Otras	52	11	11	17			9 1	
Total	1.086	864	1.361	1.383	-	-	4.694	

TOTAL: 15456

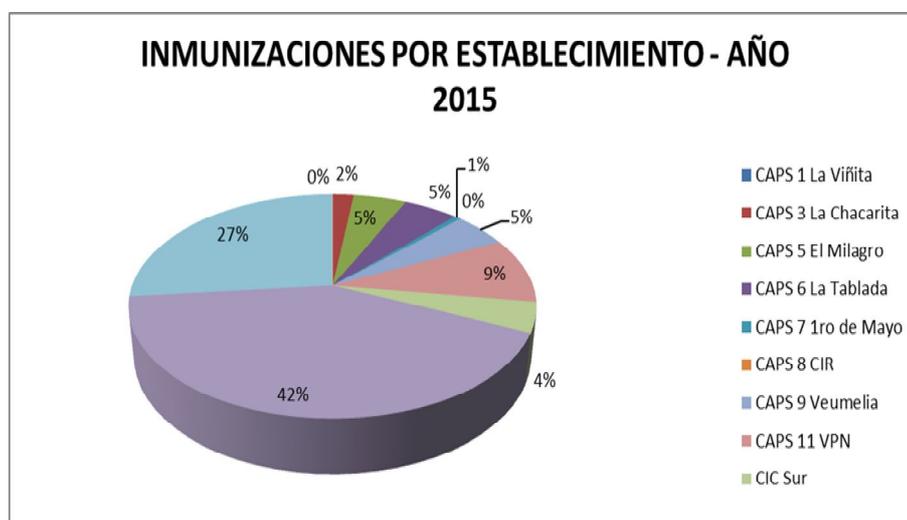
VACUNAS SEGUNDO SEMESTRE 2015

DE NIVEL CENTRAL, PERIFERICOS Y TRAILER

El Integral incluye Vacunas Nivel Central, Nivel Periféricos, Tráiler, Campañas de vacunación

Por Posta												
Mes	UAP 1 La Viñita	UAP 3 La Chacarita	UAP 5 El Milagro	UAP 6 La Tablada	UAP 7 1ro de Mayo	UAP 8 CIR	UAP 9 V. Eumelia	UAP 11 VPN	CIC Sur	SANIDAD	SANIDAD	Total
jul-15		18	27	34	13	-	37	70	63	299	339	900
ago-15		27	44	51	5	-	39	73	47	378	257	921
sep-15		16	76	26	8	-	35	83	60	331	236	871
oct-15		15	38	49	-	-	39	90	16	357	152	756
nov-15		-	-	-	-	-	-	-	-	-	-	-
dic-15		12	34	65	-	-	69	103	-	459	178	920
Total												
Anual		88	219	225	26	-	219	419	186	1.824	1.162	4.368

TOTAL DE PRESTACIONES: 4.368



ODONTOLOGIA NIVEL CENTRAL Y PERIFERICOS CENTROS ODONTOLOGICOS

RESUMEN SEGUNDO SEMESTRE 2015

Clasificación	Totales
Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	4.558
Consulta de Urgencia	378
OBTURACION CON AMALGAMA. CAVIDAD SIMPLE	-
Restauración con Amalgama	85
Obturación con Amalgama	41
Obturación con Silicato: Cavidad Compuesta	-
Restauración con Material Estético	2
Restauración con lámpara de luz halógena	247
Tratamiento unirradicular	73
Tratamiento inflamatorio pulpar	39
Retratamiento Endodontico	-
Biopulpectomia parcial	-
Necropulpectomia parcial-Momificación-	-
Tartrectomia y Sepillado mecanico	-
Aplicación de Fluor	-
Enseñanza de técnica de higiene oral	1
Selladores de fosas y fisuras en elementos posteriores	-
Plan Boca Sana	32
Consulta de Estudio	-
Tratamiento de la dentición primaria o mixta	-
Tratamiento de dientes primarios por formocresol	1
Traumatismo dentario	-
Tratamiento de la Gingivitis marginal Cronica	13
Periapical Técnicas de cono corto o Largo	302
Extracción dentaria	672
Incisión y drenaje de acceso por vía introbucal	23
Prótesis parcial Inmediata	-
Prótesis completa superior	-
Base calada con prótesis completa	-
Compostura Simple	-
Compostura con un agregado de un diente	-
Compostura con agregado de un diente y retenedor	-
Revasado de prótesis	-
Total	6.467

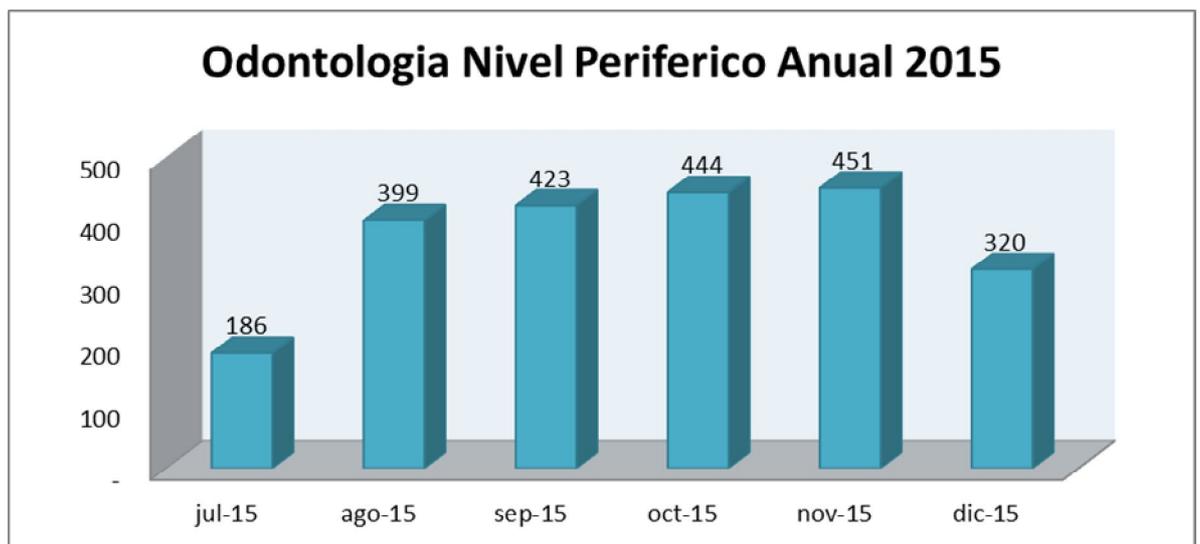
TOTAL DE PRESTACIONES: 6467

CLASIFICACIÓN	TOTALES
Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	1.026
Consultas	-
Consulta de Urgencia	29
Obturación con amalgama cavidad simple	-
Restauración con Amalgama	11
Obturación con Amalgama	-
Obturación con Silicato: Cavidad Compuesta	-
Restauración con Material Estético	7
Reconstrucción de ángulos en dientes anteriores	-
Restauración con lámpara de luz halógena	390
Tratamiento unirradicular	-
Tratamiento inflamatorio pulpar	137
Biopulpectomia parcial	-
Necropulpectomia parcial-Momificación-	-
PROTESIS FIJA	8
PROTESIS COMPLETA	-
Tartrectomia y Cepillado mecánico	31
Aplicación de Flúor	13
Enseñanza de técnica de higiene oral	-
Selladores de fosas y fisuras en elementos posteriores	-
Plan Boca Sana	11
Consulta de Estudio	-
Tratamiento de la dentición primaria o mixta	-
Motivación hasta 3 consultas	9
Tratamiento de dientes primarios por formocresol	-
Traumatismo dentario	-
Consulta de estudio. Diagnostico, Pronostico	-
Tratamiento de la Gingivitis marginal Crónica	33
TRATAMIENTO DE PERIODONTITIS DESTRUCTIVA LEVE O MODERADA	16
Tratamiento de la Periontitis	5

DESGASTE SELECTIVO O ARMONIZACION OCLUSAL	-
Periapical Técnicas de cono corto o Largo	12
Extracción dentaria	424
Incisión y drenaje de acceso por vía introbucal	-
Extracción de dientes retenidos o restos retenidos	52
Prótesis parcial Inmediata	-
Prótesis completa superior	-
Base calada con prótesis completa	-
Compostura Simple	-
Compostura con un agregado de un diente	-
Compostura con agregado de un diente y retenedor	-
Rebasado de prótesis	-
TOTAL	2.214

RESUMEN SEGUNDO SEMESTRE 2015

ODONTOLOGICO (PERIFERICOS)



RESUMEN SEGUNDO SEMESTRE 2015

ODONTOLOGICO (CENTROS ODONTOLOGICOS NORTE Y SUR)

PRACTICA	TOTAL
Examen, Fichado, Diagnostico y Plan de Tratamiento	2.389
Consultas	-
Consultas de urgencia	1.207
Restauración con Amalgama Cavidad Compuesta	-
Restauración con resina acrílica	42
Restauración con resina compuesta fotopolimerizable	285
Tratamiento pulpar en pieza uniradicular en dientes definitivos	-
Tratamiento pulpar en pieza multiradicular	-
NECROPULPECTOMIA PARCIAL – MOMIFICACION.	-
Consulta por prótesis	9
PROTESIS PARCIAL REMOVIBLE (esta mal puesto el Código es 401)	4
Tartrectomia y cepillado mecánico	3
Cons. Prevent. Periodi. + Cepillado Prev. + Aplicac. de Flúor por Trata.	38
Detección, Control de Placa Bacte. + Enseñanza de Técnicas de Higiene Bucal	34
Sellantes de fosas y fisuras por pieza dentaria	29
Motivación en menores de 13 AÑOS	43
Tratamiento de dientes primarios con formocresol	33
CONSULTA ESTUDIO – DIAGNOSTICO – PRONOSTICO	-
Tratamiento de gingivitis marginal crónica	28
Periapical	27
Extracción Dentaria	207
BIOPSIA POR ESCISION	-
EXTRACCION DE DIENTES RETENIDOS O RESTOS RADICULARES RETENIDOS	250
TOTAL DE PRACTICAS	4.628

TOTAL DE PRACTICAS: 4628



Coordinación de Planes y Programas

Estos Programas, nacionales en su mayoría y algunos provinciales, deben ser ejecutados por los municipios, muchas veces en articulación con las actividades sanitarias provinciales y nacionales: tarea no siempre fácil de desarrollar dadas las diferencias de estructuras institucionales y de recursos humanos y equipamiento con que cuenta cada sistema.

A estos programas se ha agregado un elevado número de programas y planes municipales destinados a cubrir vacíos de aquellos y, especialmente, a responder a los problemas y demandas sanitarias de los vecinos de Capital.

Entre los programas que se desarrollan son los que se detallan a continuación:

1) Programa Municipio en tu Barrio

El programa se caracteriza por ser un proyecto articulado multisectorialmente y multidisciplinario de ayuda social a la comunidad, cuyo fin es el de llevar los servicios propios de cada área a todos los barrios de SFVC, logrando así un vínculo de mayor cercanía entre el municipio y los vecinos.

En los operativos de "El Municipio en tu Barrio" se ofrecen servicios de Salud, a través de un consultorio móvil, donde se dan vacunas gratis, tanto para niños como para adultos;

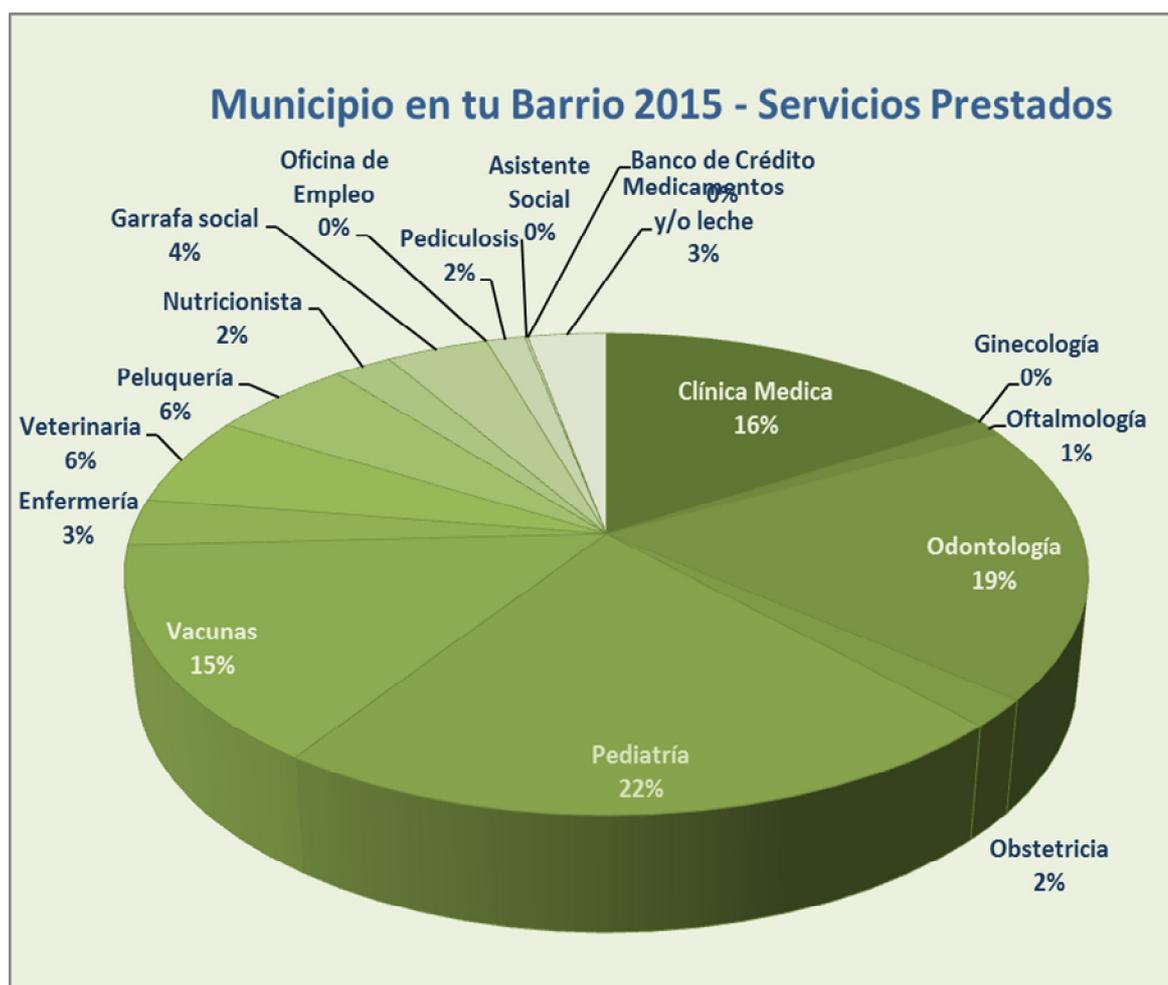
diagnósticos oftalmológicos y odontológicos, control de peso y talla. Además, cualquier alteración o patología detectada, luego será atendida en el Centro de Atención Primaria durante la semana.

Asimismo, se brinda asesoramiento en desarrollo local, sobre el programa municipal mini emprendimientos, huerta; información sobre Castración y vacunación de mascotas; talleres sanitarios, prevención de la pediculosis, lavado de manos, salud bucal, VPH, información y asesoramiento sobre el nuevo programa de recolección diferenciada y reciclado de residuos sólidos, entre otras cosas.

TOTAL DE PRESTACIONES PRIMER SEMESTRE: 2.178

CONCEPTO	TOTAL
Tráiler B° 1000 vv	41
Tráiler B° 120 vv (Norte)	116
Tráiler B° 35vv (Norte)	50
Tráiler B° Banda de Varela	21
Tráiler B° El Jumial	52
Tráiler B° El Milagro	73
Tráiler B° Eva Perón	83
Tráiler B° La Cruz Negra	22
Tráiler B° Villa Parque Norte	197
Tráiler B° San Antonio Sur	67
Tráiler B° San Jorge	113
Tráiler B° San Jose Obrero	174
Tráiler B° Santa Lucia (Norte)	71
Tráiler B° Santa Marta	114
Tráiler B° Virgen del Valle	123
Tráiler CIC Sur	160
Tráiler Club 9 de Julio	87
Tráiler Plaza del Ajedrez	53
Tráiler SEPAVE Juan Domingo Perón	78
Tráiler SEPAVE La Tablada	63
Tráiler SEPAVE Manuel de Zalazar	78
Trailer B° 40 V Norte	90
Trailer SEPAVE B° Eva Peron	36
Trailer B° Santa Lucia sur	87
Trailer B° Jesus de Nazareth	51

Trailer Plaza de Choya	25
Trailer B° Virgen Morenita	53
Totales	2.178



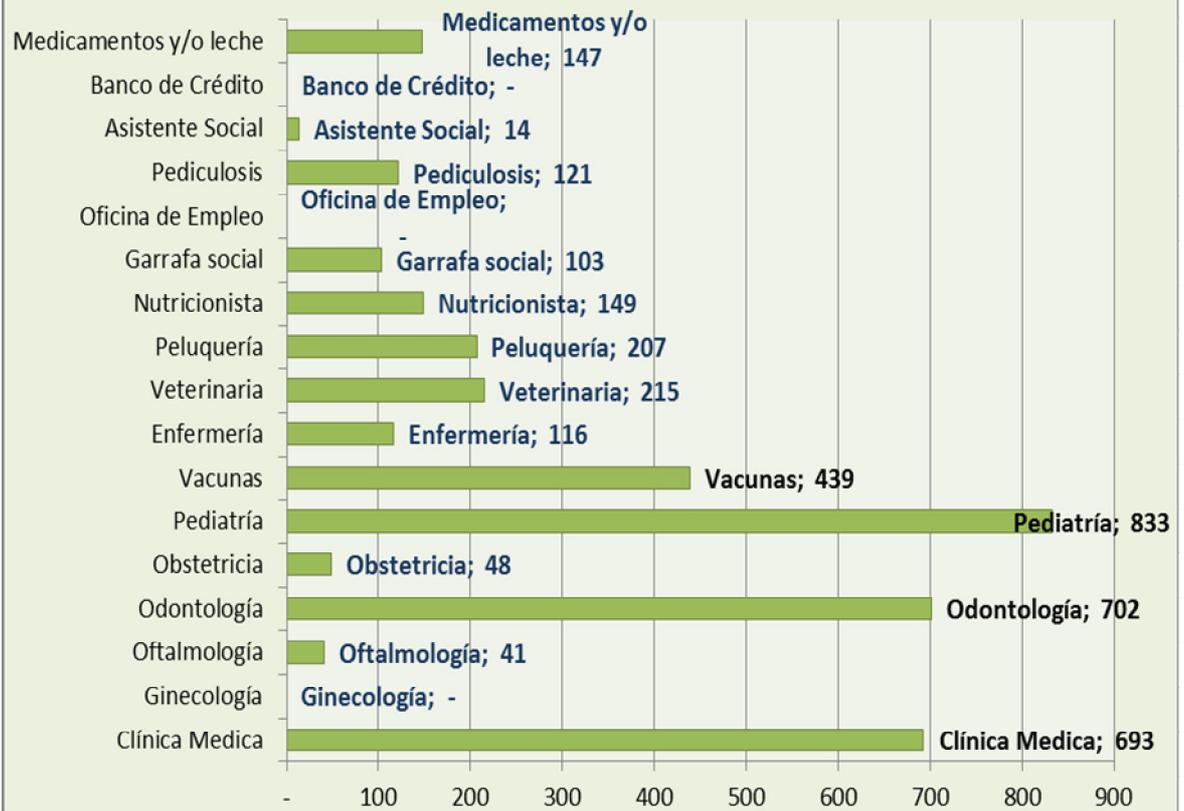
SEGUNDO SEMESTRE 2015

Concepto	Total
Tráiler B° San Antonio Sur	223
Tráiler B° Virgen Morenita	-
Tráiler B° 100 V.V Sur	
Tráiler B° 130 V.V Norte	
Trailer B° U.O.C.R.A	
Tráiler B° Los Amigos	
Tráiler B° 111 V.V Norte	
Tráiler B° Villa Cubas	

Tráiler B° Choya Viejo	
Tráiler B° 70 V.V Norte	
Tráiler B° Los Periodistas	
Tráiler B° Papa Francisco	
Tráiler B° Las 3 Marías	
Tráiler B° 30 V.V Sur	
Tráiler B° El Milagro	
Tráiler B° Jorge Bermudez	
Tráiler B° Instituto	
Tráiler B° San José Obrero	
Tráiler B° Cristo Rey	
Tráiler B° San Ramon Norte	
Tráiler B° Piloto	
Tráiler B° Alem (Club San Lorenzo)	
Tráiler B° Marcos Avellaneda	
Tráiler B° Virgen Niña	
Tráiler B° Altos de Choya	
Totales	1.602

TOTAL DE PRESTACIONES SEGUNDO SEMESTRE: 1602

Municipio en tu Barrio 2015 - Servicios Prestados



PROGRAMAS IMPLEMENTADOS

1) ProSaNe (Programa de Sanidad Escolar):

El Programa de Sanidad Escolar es un Programa Sanitario que propone la evaluación de la población escolar a nivel local, regional y nacional para obtener un Diagnóstico de situación de Salud, identificar casos que requieran atención por parte del sistema de salud y realizar las acciones necesarias para la llegada de todos los niños, niñas al sistema de salud local, fomentando la articulación del primer nivel de atención con el sistema educativo. Como programa sanitario, el ProSaNe promueve el cumplimiento del calendario nacional de inmunizaciones. Cada niño/a evaluado/a dentro del programa desencadena información tanto para el sector salud como para el sector educación que se vuelca en una planilla, que comprende un conjunto de variables que conforman una historia clínica. Los datos allí destacados deben generar y alimentar los circuitos de información. Cada planilla de datos será remitida al centro de salud local para permitir el seguimiento de cada niño dentro del primer nivel, así como la resolución de casos (diagnóstico de certeza, tratamiento y seguimiento) y la derivación a un mayor nivel de complejidad, si fuera necesario.

Es de requisito fundamental para el desarrollo del ProSaNe la articulación continua entre el sector Salud y el sector Educación, tanto a nivel local, como regional y nacional. Para este propósito se requiere la participación activa y comprometida de todos los sectores involucrados en el desarrollo de los niños, niñas y adolescentes.

El equipo del ProSaNe está conformado por médicos/as, odontólogos/as, enfermeros/as, fonoaudiólogos/as, psicólogos/as, trabajadores/as sociales.

La Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca, cuenta actualmente con un tráiler sanitario debidamente acondicionado con tres consultorios, uno odontológico y dos consultorios clínicos para poder llevar a cabo las actividades contempladas en el Programa; previo a cualquier tipo de intervención se corroboran los datos del niño, las autorizaciones correspondientes y la presentación del certificado de vacunación.

El tráiler sanitario cuenta con un espacio cómodo, que permite la colocación del optotipo (instrumento oftalmológico utilizado para evaluar la agudeza visual y la visión de los colores). La aislación acústica del lugar es una condición importante a la hora de realizar

la evolución auditiva y fonoaudiológica; cuenta además con un área de medición antropométrica, espacio apto para la colocación de una balanza de pie y un tallímetro colocado en una pared sin zócalo, para la evolución física dispone de un consultorio debidamente equipado, el mismo contiene una camilla donde acostar al niño durante el examen físico, escritorio, armario donde se ubican las herramientas a disposición del profesional para poder ejecutar su trabajo con eficacia.

Su objetivo final es generar acciones de Salud Pública que permitan dar respuesta activa a las necesidades de atención de los niños y niñas en edad escolar, y dar inicio e impulso a acciones de prevención y promoción de la salud. Los objetivos específicos del Programa de Sanidad Escolar consiste en; brindar a los niños y niñas en edad escolar de 1° y 6° grado del país un estado de salud integral que garantice el logro, objetivos educativos y sociales esperados para su edad, fortalecer la estrategia del primer nivel de atención para el diagnóstico, tratamiento y seguimiento de los niños, realizar el seguimiento de la atención de los problemas de salud que se hubieran detectado e implementar acciones de promoción y prevención de la salud en las escuelas, generar acciones comunes y conjuntas entre el sector salud y el sector educación a nivel local y nacional para así fortalecer la promoción integral de la salud dentro de la escuela.

En el año 2015, aproximadamente 766 niños de entre 6 a 11 años fueron asistidos por este programa-

2) Programa Municipal de Salud Bucal:

El Programa Municipal de Salud Bucal tiene como objetivo general generar un acercamiento a los habitantes de San Fernando Del Valle De Catamarca con acciones de promoción, prevención, asistencia y rehabilitación, sin otra distinción que la que determine su estado de necesidad, con el fin de restablecer la Salud Bucal y con ello la calidad de vida de la población más vulnerable.

De aplicación en los Centros Odontológicos Dr. Raúl Paz y Dr. Eduardo Cuneo, en el servicio de odontología de Sanidad Municipal y diferentes Postas Municipales y Establecimientos Educativos Municipales articulando e integrando Planes o Proyectos con distintas áreas Nacionales, Provinciales o Municipales.

Los objetivos específicos a los que apunta el Programa antes mencionado consisten básicamente en brindar promoción – prevención – atención – asistencia y rehabilitación;

disminuir la incidencia de enfermedades de cavidad oral; establecer distintos niveles de atención, para su mejor resolución; reducir extracciones dentales; promover hábitos higiénicos y alimenticios saludables para el cuidado de la Salud Bucal; capacitar a Profesionales, Técnicos y Auxiliares; planificar en forma adecuada la asignación de los recursos; articular con otras áreas, especialmente con la Dirección de Odontología de la Provincia, para el desarrollo de tareas programadas que tiendan a disminuir la incidencia de patologías Odontológicas en el binomio madre/hijo.

Para lograr el pleno cumplimiento de los objetivos el Programa Municipal de Salud Bucal se propone las siguientes actividades: Jornadas de promoción, prevención y asistencia de Salud Bucal en las diferentes Escuelas Municipales con la Unidad Móvil Sanitaria; implementar el Programa de Sanidad Escolar (ProSanE), el cual evalúa el estado de salud de los niños y niñas en edad escolar, realiza a su vez el seguimiento de la atención de los problemas de salud que se hubieran detectado e implementa acciones de promoción y prevención de la salud en las escuelas. Los destinatarios del **ProSanE** son los niños y niñas de primero y sexto grado de las escuelas públicas y privadas de todo el territorio nacional. Cada provincia y municipio adherido al programa cuenta con equipos interdisciplinarios locales (integrados por médicos/as, odontólogos/as, enfermeros/as, agentes sanitarios, trabajadores/as sociales, entre otros) que realizan visitas programadas a las escuelas para evaluar a los niños y niñas contemplando el estado clínico general, realizando un examen oftalmológico, odontológico, fonoaudiológico y del esquema de vacunación adecuado a la edad; otra de las acciones a realizar consiste en ejecutar el Programa Municipal de Prótesis: con la confección de prótesis parciales y completas de acrílico en pacientes desdentados parciales o totales que no cuenten con cobertura social; ejecutar el programa de Ortopedia: mediante aparatología removible en niños en hasta 14 años que no cuenten con cobertura social; coordinar con la Secretaría de Cultura, Turismo y Deportes de la Municipalidad, actividades que tiendan a controlar la Salud Bucal de los niños deportistas en todas sus disciplinas; asistencia y rehabilitación con diferentes especialidades: Odontopediatría, Operatoria Dental, Cirugías, Periodoncia, Endodoncia en los consultorios de Sanidad Municipal, Centros Periféricos y Centros Odontológicos; realizar Jornadas de Promoción, Prevención y Asistencia de la Salud Bucal en los distintos barrios y SePaVes de la Ciudad Capital con la Unidad Móvil Sanitaria.

La meta fundamental que se propone el **Programa de Sanidad Bucal** consiste en lograr que el 80 % de los alumnos de las Escuelas en que se realice el Programa Escolar de

Salud Bucal, restablezcan la Salud Bucal e incorporen hábitos higiénicos y alimenticios saludables. Reducir el 60 % de las extracciones que se realizan en los servicios Odontológicos de la Municipalidad.

En el año 2015, aproximadamente 550 niños fueron asistidos por este programa-

3) Programa de Prevención y Control contra la Pediculosis:

Realizar acciones que permitan la promoción y prevención de la pediculosis. Lograr educar y concientizar la comunidad a que adopte un rol activo contra la pediculosis. Brindar información a las instituciones y organismos municipales. Capacitar a maestros, tutores y coordinadores sobre la problemática. Promover la educación permanente en diferentes establecimientos educativos y deportivos municipales con capacitación adaptada a la necesidad.

La pediculosis es la infestación del hombre por pediculus humanus (piojos), insectos hematófagos, parásitos estrictos de sus huéspedes, pueden parasitar a los mamíferos y aves. Hay dos especies específicas que atacan al hombre; PEDICULUS HUMANUS del cual se consideran dos variables los capitis o piojo del cuero cabelludo y variedad corporis o vestimentis, piojo de la ropa. PHTHIRUS PUBIS también llamada ladilla.

La variedad más frecuente en niños es la pediculosis de cuero cabelludo que afecta aproximadamente a un 15% de la población en general (30% de niños).

Los objetivos generales de este programa son realizar acciones que permitan la promoción y prevención de la pediculosis para así educar y concientizar a la población a adoptar una postura contra la pediculosis.

Las acciones participativas se realizan con el objeto de promoción y prevención contra la pediculosis, favoreciendo a mejorar la calidad de vida de las comunidades educativas y deportivas, estimulando el desarrollo de la participación, educación y concientización de la problemática.

Se realizan campañas educativas y publicitarias de promoción y prevención contra la pediculosis en los diferentes centros municipales.

Es muy importante explicarle al paciente y su grupo familiar los mecanismos de transmisión de la enfermedad y tratar a todo el grupo familiar. Debemos evaluar la necesidad de dar tratamiento anti pruriginoso o antihistamínico y terapia con antibióticos

sistemático si es que hay evidencia de infección bacteriana secundaria, en forma simultánea al tratamiento antiparasitario.

Este programa tiene como destinatario a todos los establecimientos educativos y deportivos a cargo de la Municipalidad de San Fernando del Valle de Catamarca.

En el año 2015, aproximadamente 750 niños fueron asistidos por este programa-

4) Programa para la Detección y Prevención del Glaucoma:

El Programa para la detección y prevención del Glaucoma fue puesto en movimiento teniendo en cuenta que el glaucoma es la principal causa de ceguera irreversible en el mundo y un grave problema de Salud Pública. De cada 100 pacientes ciegos en el mundo 16 los causa el glaucoma. Cerca del 20% de los pacientes de escasos recursos con Diagnóstico de glaucoma presentan ceguera bilateral. Por medio de este programa se persiguen los siguientes objetivos: Promoción y educación de la enfermedad; exámenes y diagnósticos; tratamiento de los pacientes de escasos recursos; campañas publicitarias en radio (spots radiales), Tv y medios gráficos (trípticos, afiches, etc.); realización de encuesta C.A.O. para evaluar conocimientos de la enfermedad; Toma de TOC; exámenes de papila; historia clínica completa (BMC, tonometría, FO con especificación de la excavación papilar, gonioscopía y campo visual computado) se realizan historias clínicas individuales en pacientes hipertensos o con papila sospechosa; a pacientes hipertensos se les realiza la prueba de campo visual computado y gonioscopía; se realiza seguimiento de pacientes con glaucoma; tratamiento médico y quirúrgico gratuito; entrega de medicamentos (por droga y por ojo), entrega de gotas a través de agentes sanitarios o en la sede de Sanidad Municipal.

Contando con un equipo de trabajo altamente capacitado y especializado donde participan oftalmólogos, epidemiólogos, psicólogos, enfermeras, agentes sanitario, administrativo y técnico en computación.

En el marco del Programa para la detección y prevención del glaucoma se realiza como primera instancia la convocatoria de pacientes, poniendo especial énfasis en personas de escasos recursos, por arriba de los 40 (cuarenta) años y sin cobertura social; se designa un día para cada Centro de Atención Periférica y Central para ejecutar la parte asistencial del programa.

Aproximadamente un 20% de los pacientes de escasos recursos con glaucoma presentan ceguera bilateral, es un objetivo principal para la Dirección de Salud Municipal y

resulta fundamental garantizarles un tratamiento médico o quirúrgico gratuito para evitar la ceguera. A su vez resulta primordial hacer un abordaje interdisciplinario y tratar la depresión que acompaña a la mayoría de estos pacientes.

En el año 2015, aproximadamente 2000 pacientes en 13 campañas fueron asistidos por este programa, detectando 71 personas que actualmente se encuentran bajo tratamiento.

5) Plan estratégico “Todos contra el Dengue”:

A partir del plan estratégico “Todos contra el Dengue”, la responsabilidad y competencia de la Municipalidad de SFVC, consiste en la corrección en los desórdenes ambientales de los espacios privados públicos y comunes. Esto implica la erradicación de las fuentes de acumulación de chatarra, el desmalezamiento y eliminación de inservibles y la identificación de aquellos espacios privados sobre los cuales sea posible ejercer actividades de control pero que no poseen un responsable presente o visible, como por ejemplo los sitios baldíos, terrenos sin construcciones o viviendas que no cumplan con las ordenanzas en materia de salubridad.

Teniendo en cuenta que el Dengue es una enfermedad emergente de gran trascendencia médica y social condicionada fuertemente por factores ambientales y culturales, y que actualmente no posee tratamiento específico ni vacuna, es fundamental su prevención evitando las graves complicaciones sanitarias y de orden económico.

Las estrategias fundamentales del plan estratégico apuntan a:

- Fuerte liderazgo en la gerencia de los programas.
- Apoyo político y financiero sostenible para dar continuidad a las intervenciones.
- Control selectivo del vector basado en una efectiva comunicación social, participación comunitaria y manejo ambiental dirigido hacia el cambio de comportamiento individual y colectivo.
- Manejo ambiental y actividades relacionadas (agua, basura y desechos sólidos).
- Vigilancia activa e integrada basada en un eficiente y confiable sistema de información de salud.

- Herramienta de evaluación que puedan medir periódicamente la efectividad de las acciones que están siendo implementadas.

- Conocimiento del impacto económico de los varios componentes de los programas de prevención y control.

- Capacitación permanente de los recursos humanos de las ciencias biomédicas todos los niveles para la detección temprana de posibles casos y el tratamiento o derivación adecuada.

El objetivo principal del plan estratégico "Todos contra el Dengue" consiste en diseñar y aplicar una estrategia sostenible para la prevención del dengue promoviendo la adopción de hábitos sanitarios y cuidados ambientales entre los vecinos para evitar la proliferación del vector y disminuir el riesgo de brote epidémico en el ámbito del municipio; a través de un trabajo intensivo en terreno por parte del equipo técnico especializado, capacitado y constantemente actualizado en cuanto a áreas geográficas de riesgo, campañas masivas de difusión, información para la prevención del dengue, campañas de sensibilización, concientización y prevención en Establecimientos Educativos Municipales a través de talleres, con videos disparadores de la temática, entrega de folletería y actividades afines; a su vez, otras de las actividades de prevención apunta específicamente a la sensibilización en contacto directo con la gente, una tarea casa por casa en cada área de la capital, concientizando a la población e informando de medidas preventivas para evitar el dengue, entre ellas la importancia de un patio limpio, qué hacer con los bebederos de los animales, el reemplazo del agua de los floreros por arena, la importancia de evitar dejar recipientes expuestos en la intemperie donde pudiera llover y llenar esos recipientes, fomentando así un nuevo hábitat para el *Aedes Aegypti*, se le explica a la población que no se apunta a dejar de usar agua, sino de hacer un buen uso de la misma y evitar el estancamiento de ella; en cuanto al control focal, el equipo con el que cuenta nuestro Municipio, realiza un cronograma altamente detallado de cada área visitada, se detectan y eliminan las larvas que se pudieran observar en los domicilios y luego se las envía a laboratorio para su posterior estudio; se detectan a su vez las poblaciones de bajo, medio y alto riesgo y una vez finalizado el control focal en determinada área se espera hasta 60 días para realizar una nueva visita observando de tal forma el impacto de las medidas y detectando nuevas áreas de riesgo.

La metodología apunta a la planificación en base a la capacidad operativa del sistema de Salud Municipal apuntando a la internalización de saberes mediante Educación Sanitaria

y Ambiental de la comunidad y el monitoreo permanente para el control de los factores de riesgo en el ámbito de SFVC.

La población beneficiaria incluye a la población de SFVC (170.000 habitantes.)

Las metas propuestas son:

- Minimizar el impacto sanitario ante un nuevo brote epidémico de dengue en SFVC.
- Reducir la morbilidad.
- Disminuir los factores que favorecen la proliferación del vector en los domicilios de SFVC.
- Implementar capacitaciones permanentes desde el área de salud municipal, sobre la problemática del dengue y su abordaje en diferentes sectores de la comunidad.
- Promover intensamente el mejoramiento de la calidad ambiental en el municipio.
- Implementar el método de control focal como acción principal para disminuir la densidad de Aedes Aegypti.

En el año 2015, aproximadamente 30 barrios que comprenden a 18.500 viviendas fueron asistidas por este programa-

6) Programa Municipal "Tu Posta Activa":

Tu posta activa pretende ser un nexo entre la comunidad y la posta, realizando actividades para que la comunidad se acerque, se sumen y sean parte activa de la UAP, aprovechando los servicios sociales y comunitarios que desde allí se brindan.

El programa ejecutado plenamente por profesionales de la salud y personal dependientes de la dirección de Atención Primaria de la Salud Municipal, realizan talleres didácticos, charlas informativas con entrega de folletería de temáticas de interés general y de enfermedades emergentes, llegada del personal de las UAP a la comunidad con eventos en las plazas, campañas de vacunación en las escuelas cercanas, y educación casa por casa sobre problemáticas actuales llevando la salud a sus hogares.

Además se desarrollan actividades recreativas en las UAP y desde ellas a la comunidad, como sucedió en la UAP N*11 Villa Parque Norte ubicada en calles Luis de Pacheco y Abel

Delgado, donde se desarrolla la actividad "arte en la sala de espera" en donde los profesionales realizaron el cuidado de la infraestructura, trabajando con los niños y papás que se encuentran en la sala de espera, realizando dibujos, y pinturas con temáticas divertidas y saludables, dictando talleres de prevención del dengue, como así también el personal participa en las refacciones de la UAP para su comunidad, ejemplo inmediato de ello es en la UAP N°7 " Primero de Mayo", ubicada en calle Primero de mayo esquina Pje. Malbran, donde el personal participo con entusiasmo y esmero de la pintura de la UAP, siendo una de las tantas actividades que iniciaron con empuje en este nuevo año y nueva etapa de las UAP para compartir y brindar un servicio de calidad, apuntando a la excelencia en atención primaria de la salud.

También el programa "Tu posta activa" se aplicó en la posta N°1 La Viñita, ubicada en calle Los regionales al 2000 la cual propuso instalarse en la plaza "España" para brindar controles antropométricos, signos vitales con todo el personal médicos y enfermeros, con gran concurrencia de los vecinos del barrio y barrios cercanos (la tablada, villa Eumelia, entre otros).

7) Programa Municipal de Sexualidad y Procreación Responsable:

Tiene como misión promover la igualdad de derechos, la equidad y la justicia social; así como contribuir a mejorar la estructura de oportunidades para el acceso a una atención integral de la salud sexual y reproductiva.

Los objetivos de este programa son; alcanzar para la población un nivel mas elevado de salud sexual y procreación responsable con el fin de que pueda adoptar decisiones libres de discriminación, coacciones o violencia. Disminuir la morbimortalidad materno-infantil. Prevenir embarazos no deseados. Promover la salud sexual de los adolescentes. Contribuir la prevención y detección precoz de enfermedades de transmisión sexual, de VIH/SIDA y patologías genitales y mamarias. Garantizar a toda la población el acceso a la información, orientación, métodos y presentaciones de servicios referidos a la salud sexual y procreación responsable. Potenciar la participación femenina en la toma de decisiones a su salud sexual y procreación responsable.

Para cumplir con los objetivos planteados se establece un adecuado sistema de control de salud para la detección temprana de las enfermedades de transmisión sexual, VIH y cáncer genital y mamario realizando diagnósticos, tratamientos y rehabilitación. A demanda

de los beneficiarios y sobre la base de estudios previos, prescribir y suministrar los métodos y elementos anticonceptivos que deberán ser de carácter reversible, no abortivo y transitorio, respetando los criterios o convicciones de los destinatarios, salvo contraindicación médica específica y previa información brindada sobre ventajas y desventajas de los métodos naturales y aquellos por la ANMAT (Administración Nacional de Medicamentos, Alimentos y Tecnologías Médicas). Efectuar controles médicos periódicos posteriores a la utilización del método elegido.

Este programa está destinado a la población en general, sin discriminación alguna.

En el año 2015, aproximadamente 120 jóvenes fueron asistidos por este programa-

8) Programa Municipal de Prevención del Tabaquismo:

El programa Municipal de Prevención del Tabaquismo pretende intervenir promoviendo en esta sociedad la creación de un ambiente social negativo para el consumo de tabaco, convirtiendo así el hábito de fumar en una actitud socialmente reprochable, lo cual apunta a una reducción de los efectos adversos de esta epidemia. Esta enfermedad constituye uno de los mayores desafíos que deben enfrentar los sistemas de salud del mundo entero.

La misión que persigue este programa es promover las responsabilidades individuales, comunitarias y gubernamentales para prevenir y reducir el consumo del tabaco facilitando la participación multisectorial en el control del tabaco.

Los objetivos generales son; reducir la prevalencia del consumo de tabaco en la población de San Fernando del Valle de Catamarca, proteger la salud de la población del aire contaminado por humo del tabaco.

Los objetivos específicos; concientizar y sensibilizar a la población y a grupos expuestos a riesgos en la nocividad del tabaquismo, promoviendo estilos de vida y conductas saludables fomentando nuevas generaciones de no fumadores. Propiciar el cumplimiento de los mecanismos legales Ley Nacional de Regulación de la publicidad, promoción y consumo de los productos elaborados con tabaco, Ley Provincial de comercialización, publicidad y consumo de tabaco y Ordenanza Municipal de adhesión parcial a los términos de fumadores, propiciando la NO aceptación social de fumar públicamente. Promover una conciencia social sobre el derecho de los NO fumadores a respirar aire no contaminado. Estimular a las nuevas

generaciones para que no se inicien en el hábito del tabaquismo y especialmente a embarazadas y madres lactantes, haciendo énfasis en los riesgos que presenta fumar para la salud de sus hijos. Ejecutar acciones educativas dirigidas fundamentalmente a la niñez y juventud incorporando la educación anti tabáquica de forma curricular en el sistema Educativo Municipal. Propiciar actitudes y conductas favorables a NO FUMAR como parte de un estilo de vida saludable. Estimular y apoyar a todos los que tienen la intención de dejar de fumar, difundiendo mensajes testimoniales, así como recursos y métodos para dejar de fumar. Destacar aspectos positivos y ventajas de no fumar, desmitificando valores sociales implantados para la publicación fomentando un estilo de vida sana. Promover la NO aceptación social del hábito de fumar.

Para alcanzar los objetivos mencionados se debe tener en cuenta la adopción de unas estrategias informativas, educativas, de protección y control, de coordinación y participación como también de difusión de las acciones enmarcadas en el programa.

Las acciones que se realizaran de **medidas informativas y de sensibilización de ámbito comunitario** son; facilitar información, realizar campañas de sensibilización y elaborar materiales específicos adaptados a las características de los diferentes grupos sociales, crear una página web con información completa sobre tabaquismo adaptada a los colectivos vulnerables, colaborar con las diferentes administraciones y entidades cívicas que trabajen con colectivos en situación de riesgo de exclusión social, incidiendo en los colectivos de máxima vulnerabilidad como son los jóvenes y adolescentes, a fin de prevenir el consumo de tabaco. **Medida educativa de ámbito escolar**; en colaboración con las Secretarías de Educación, de Turismo, Cultura y Deporte, promover el establecimiento de los criterios mínimos de efectividad de los programas de prevención del consumo de tabaco, promover la prevención del tabaquismo en el marco de los espacios curriculares de educación para la salud en todas las etapas educativas, incluyendo una visión crítica y el aprendizaje en el manejo de las presiones promotoras del uso del tabaco, organizar anualmente actividades de prevención del consumo de tabaco en el medio escolar. **Medidas informativas**; llevar a cabo un proceso de información continuada sobre tratamiento del tabaquismo, dirigido a los profesionales de las Direcciones de Nivel de Atención Central y Nivel de Atención Periférico, especialmente a los profesionales de medicina, enfermería y psicología, así mismo dos colectivos prioritarios serán los ginecólogos y obstétricas por su relación directa con mujeres embarazadas. **Medidas asistenciales**; impulsar la inclusión gradual de consejería sanitaria para dejar de fumar en las consultas de atención primaria,

fundamentalmente en las consultas que incluyen patologías relacionadas con el consumo del tabaco, promover a los profesionales sanitarios de los servicios de obstetricia, ginecología y pediatría que realicen consejo sanitario para dejar de fumar, promover e incentivar en las empresas y organizaciones la implantación de proyectos de abandono del tabaquismo en el medio laboral. **Medidas de protección, control y cumplimiento de la normativa;** impulsar y sensibilizar a la población sobre la normativa vigente en materia de tabaquismo, vigilar la publicidad, promoción y patrocinio de productos del tabaco y proteger a la población, en particular a los jóvenes de las practicas mercadotécnicas utilizadas por la industria.

Para proteger la salud de la población del aire contaminado por humo de tabaco esta provisto llevar a cabo:

Medidas informativas y de sensibilización de ámbito comunitario; informar a la población en general sobre las consecuencias del tabaquismo pasivo o involuntario, sobre su derecho a respirar aire no contaminado por humo del tabaco y potenciar la norma social de no fumar. Destacar la especial importancia de no fumar en presencia de embarazadas, niños, ancianos y enfermos. Facilitar información, realizar campañas de sensibilización y elaborar materiales específicos sobre tabaquismo involuntario o pasivo adaptados a las características de los diferentes grupos poblacionales.

Medidas formativas; desarrollar actividades sobre tabaquismo involuntario o pasivo favoreciendo la intervención de los siguientes.

- Medidas en el ámbito escolar: crear y coordinar un espacio de articulación de los estudiantes educativos municipales sin humo que facilite el intercambio de experiencias y de información y permita compartir estrategias conjuntas para elaborar problemas que se planteen acerca de la temática.

- Medidas en el ámbito sanitario: impulsar la inclusión gradual de consejería sanitaria sobre el tabaquismo pasivo en las consultas de atención primaria y especializada, preguntando a los pacientes sobre su exposición al aire contaminado por el humo de tabaco en el hogar o lugar de trabajo, aconsejando como minimizar el riesgo que conlleva.

- Medidas en ámbito laboral: informar sobre las consecuencias del tabaquismo involuntario o pasivo y potenciar el cumplimiento de las normativas legales en materia de tabaco. Informar a los responsables de las organizaciones de hotelería, bares y restaurantes

sobre riesgos laborales evitables relacionados con el uso del tabaco en el sector y sobre el impacto personal y laboral del uso del tabaco.

- Medidas de protección, control y cumplimiento de la normativa: potenciar las actividades de control, inspección y cumplimiento de la normativa. Establecer los niveles de responsabilidad en la vigilancia de la normativa sobre espacios libre de humo, diseñando mecanismos ágiles de inspección y respuesta a reclamaciones en coordinación con la Policía Municipal dependiente de la Secretaria de Gobierno del Municipio. Fomentar los espacios de ocio y los hogares sin humo.

9) Programa Municipal de prevención de la Obesidad Infantil: (Ord. Municipal N° 5428/12):

El programa de intervención y prevención de la obesidad infantil, tiene como misión intervenir activamente en la prevención y el tratamiento de la obesidad y el sobrepeso infantil, a través de la detección antropométrica de los niños que concurren a los Establecimientos Educativos Municipales, los objetivos principales apuntan a: Frenar la ascendencia de la obesidad infantil y el sobrepeso en las Escuelas Municipales a corto plazo e invertirla en un plazo intermedio, mejorar la atención sanitaria de los niños y niñas con obesidad y sobrepeso y sus familias, disminuir la aparición de complicaciones y mejorar la calidad de vida de los niños con obesidad infantil y sobrepeso.

Los beneficiarios de este Programa son niños que concurren en el nivel inicial y primario a las Escuelas Municipales de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Las líneas principales de actuación son la comunicación e información a la población, promoción y prevención primaria, asistencia sanitaria integral y participación intersectorial.

Algunas de las actividades desarrolladas consisten en: la identificación de los pacientes en riesgo por su historia familiar, peso de nacimiento, factores socioeconómicos, étnicos, culturales y ambientales. Realización de un censo antropométrico por lo menos 1 vez al año, en los niños que asisten a los Establecimientos Educativos Municipales, promoción de la lactancia materna, promoción de patrones - hábitos de alimentación saludable favoreciendo la autonomía de los niños en la auto-regulación de la ingesta, modelando la elección de alimentos hacia los más saludables, como así también favorecer que las organizaciones (Gobierno, Escuela) brinden a los niños la oportunidad de una dieta adecuada y un espacio para actividad física.

A través de recreo saludable, se abarcó un perímetro de 680 niños de las escuelas primarias municipales.

10) Programa Municipal de Promoción de la Hemodonación:

El Programa Municipal de Promoción de la Hemodonación tiene como misión unir esfuerzos intra e intersectoriales en la información, educación y comunicación en la comuna capitalina para sensibilizar a la población y lograr en ella cambios de conducta, fomentando la responsabilidad social y la solidaridad.

El objetivo es adherir al objetivo del Plan Nacional de sangre con el propósito de transformar el modelo actual de donación de sangre de reposición por un modelo superador basado en la donación voluntaria y habitual, consolidando una trama social solidaria en torno a la donación de sangre.

En Argentina, cada día más de mil personas necesitan recibir una transfusión de sangre. Para cubrir esta necesidad, se requieren cerca de mil donantes diarios.

La donación de sangre es un acto altruista para el que no hay que tener condiciones excepcionales, únicamente la conciencia de que es necesaria para alguien (o para nosotros mismos, ya que nueve de cada diez personas la necesitaran en algún momento de su vida) y la ganas de dedicarle apenas media hora. Cualquier persona con buen estado de salud, mayor de 18 años y menos de 65, y que pese más de 50 kg puede donar sangre.

Lo que hace que una persona no sea candidato a donar sangre en un momento determinado es solo haber padecido determinadas enfermedades (hepatitis, sida, paludismo, tumores y otras), haber estado enfermo en los días previos a la donación o haber tomado algunos medicamentos.

El personal de salud que realiza las colectas, realizará unas pruebas y preguntas para saber si el donante está en condiciones de realizar la donación; en los casos en que se lo excluya temporalmente, una vez transcurrido el período indicado, puede presentarse nuevamente para donar. Previo a la donación se realiza un reconocimiento para comprobar que el donante esté en condiciones de donar (control de la presión arterial y temperatura, niveles de hemoglobina). Una vez extraída la sangre se la conduce al Banco de Sangre – Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca para su análisis de enfermedades de transmisión sanguínea; Chagas, Hepatitis B y C, Sífilis, HIV, Brucelosis entre otras.

La donación de sangre es un proceso seguro que se realiza bajo la responsabilidad de un equipo médico.

Todo el material a utilizar es estéril y de un solo uso. Es imposible la transmisión de ningún tipo de enfermedad durante el proceso; teniendo en cuenta el reconocimiento médico, la donación no supone ningún riesgo para el paciente.

Algunas de las acciones que se realizan son: reclutar donantes en las escuelas de educación media, universidades, industrias y oficinas, diseñar y ejecutar campañas de información, educación y comunicación sobre la donación voluntaria de sangre, creación o fortalecimiento de comités de promoción de la donación voluntaria altruista en el ámbito local, mantener una comunicación efectiva con los donantes, agradeciéndoles por su donación, llamando para recordarles la fecha de su próxima donación.

11) Programa Municipal de Control de Crecimiento y Desarrollo:

El programa Municipal de control de crecimiento y desarrollo tiene como misión preservar y mejorar el correcto estado de nutrición de niñas y niños, por medio del control apropiado del estado nutricional, crecimiento y desarrollo, con especial énfasis en la captación y rehabilitación nutricional de la población mal nutrida de los comedores infantiles Municipales y Centros de Apoyo Escolar de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, con el fin de disminuir la prevalencia de malnutrición e incrementar el rendimiento escolar. Los destinatarios son niños hasta 14 años que asisten a comedores infantiles, centros de apoyo escolar, Centros de Estimulación Temprana de la infancia y familia.

Algunos de los objetivos que propone alcanzar el programa son: la clasificación del estado nutricional en los niños según indicadores antropométricos, evaluación del desarrollo de los niños aplicando parámetros según la edad del mismo, articulación de los sectores de salud, educación y acción social para encarar acciones complementarias, realizar derivaciones hacia el Hospital Interzonal de Niños 'Eva Perón' en los casos que sean diagnosticados con enfermedades que requieran para su confirmación métodos complementarios.

Algunas de las actividades que se realizan son: atención médica, evaluación clínica, aporte de suplementos vitamínicos y entrega de leche en los casos detectados con desnutrición, colocación de vacunas correspondientes al calendario Nacional de vacunación,

seguimiento de casos en los que se requiera de intervención social, y la realización de informes de intervención por cada comedor infantil Municipal y Centros de Apoyo Escolar en los que se implemente el Programa, etc.

12) Programa de prevención de Enfermedades Cardiovasculares:

El objetivo primordial del Programa de prevención de ECV apunta a estimar el riesgo cardiovascular global (RCG) en adultos de ambos sexos, asistidos en salud Pública Municipal. Estimar prevalencia y distribución de los factores de riesgos y el patrón de consumo de alimentos protectores. Debido a la alta prevalencia de morbimortalidad de origen cardiovascular en las últimas décadas, constituye unos de los problemas más serios de números países.

El termino riesgo cardiovascular hace referencia a la probabilidad de padecer una enfermedad crónica y cerebro cardiovascular. El primer paso fundamental en la prevención de enfermedades cardiovasculares (ECV) es tener conciencia de que uno está en riesgo. Esto requiere que cada persona conozca cuales son factores de riesgo, sus parámetros y tenga una percepción correcta del riesgo de enfermedad que esos valores significan.

En Argentina, las enfermedades no transmisibles explican más del 60% de las muertes y dentro de ellas las ECV provocan más del 30% de las muertes. Con respecto a los factores de riesgos, las principales son Hipertensión arterial (35,4%), sobrepeso, obesidad (18%), colesterol elevado, una mala alimentación con baja ingesta de frutas y verduras e inactividad física.

Para ello, este proyecto busca fortalecer la prevalencia primaria, teniendo como base el control de los factores de riesgo, los cambios de conducta o hábitos, fundamentalmente relacionados con la alimentación y la actividad física y la identificación de aquellos individuos de más alto riesgo, en quienes se justificara hacer seguimiento y control por un equipo interdisciplinario conformado por la Secretaria de Salud Pública Municipal de SFVC, Plan Nacional Argentina Saludable y a través de la red de Municipios y Comunidades Saludables.

Para llevar a cabo mencionado proyecto, los procedimientos a utilizar fueron: técnicas antropométricas como peso; talla; circunferencia de cintura, técnicas de medición de presión arterial, técnicas de laboratorio.

Debido a que en las últimas décadas del siglo XX, los países latinoamericanos han experimentado cambios socio económico y demográfico, afectando los perfiles epidemiológicos de sus poblaciones y que Argentina constituya un país en transición con cambios paulatinos pero consistentes, existe un incremento de la morbilidad por ENT. Los patrones alimentarios han cambiado junto a los avances tecnológicos, se caracterizan por un escaso consumo de frutas y legumbres. A esto suma un consumo relativamente altos de alimentos ricos en grasa; hidratos de carbono, aumento en la oferta de comidas rápidas y de bajo contenido nutricional. Estos constituyen un factor clave que pronostica un aumento de la incidencia y prevalencia de ENT. Entonces podemos plantear que la manera más costo-efectiva es a través de estrategias de promoción de la salud pública y prevención a nivel poblacional, complementadas con intervención individual.

Teniendo en cuenta los datos aportados anteriormente, se estimara el riesgo cardiovascular global en adultos de ambos sexos de 20 a 59 años, asistidos en Salud Publica Municipal de la ciudad de SFVC.

13) Programa de detección precoz del Cáncer de Próstata:

Este programa apunta a sensibilizar a la población masculina sobre la importancia de realizar controles tempranos y periódicos para prevenir y detectar precozmente el cáncer de Próstata. Promover la realización de estudios e identificar factores de riesgo. Considera además, promover estilos de vida sanos y la prevención de riesgos específicos entre los sectores de la población más expuesta, así como la detección oportuna de los casos y la atención temprana de los enfermos.

El cáncer de próstata es un tipo de cáncer que comienza en la próstata, una glándula del tamaño de una nuez que se encuentra justo debajo de la vejiga, si no es tratado sigue su curso natural, partiendo de un pequeño grupo de células cancerosas que pueden crecer y convertirse en un verdadero tumor.

Algunos de los objetivos específicos que este programa persigue son; promover la realización de estudios específicos para la detección precoz y el tratamiento oportuno en hombres mayores de 40 y 50 años cuando existen antecedentes de cáncer de próstata, dar a conocer a la población capitalina la existencia del servicio de urología que funciona en la Dirección de Nivel de Atención Central con un profesional especializado en el tema, identificar los factores de riesgos y signos de alarma del cáncer de próstata, establecer mecanismos de coordinación con instituciones que aborden la temática, sean estas públicas o privada.

Los principales beneficiarios de este programa es la población masculina del municipio de la capital.

Para cumplir con estos objetivos se llevan a cabo actividades como; campañas de comunicación orientada a la población en general para que esta pueda identificar oportunamente los factores de riesgo de la enfermedad prostática y el cáncer. Informar a la población objetivo las características de la enfermedad y sus formas de prevención mediante recursos de comunicaciones diversos por ejemplo folletos, afiches, spots radiales. Se brindan además, charlas informativa en distintas dependencias municipales que se caracterizan por la predominancia de población masculina, como higiene urbana, servicios públicos, saneamiento ambiental e infraestructura.

Se realizan 3 (tres) campañas de diagnóstico de detección precoz de cáncer de próstata al año, en la Dirección de Nivel de Atención Central a fin de promover el uso del servicio de urología que funciona en la misma.

14) Proyecto Municipal para la obtención del carnet sanitario en personas de los comedores infantiles municipales:

Este proyecto tiene como misión proveer al personal involucrado en la manipulación de alimentos que se desempeñan en los comedores infantiles municipales el carnet sanitario que acredite y certifique su estado sanitario cuyos objetivos es articular acciones con el Centro Único de Referencia (CUR) dependiente del Ministerio de Salud de la Provincia de Catamarca para la realización de exámenes pertinentes, mejorar las condiciones de seguridad e inocuidad de los alimentos que se brindan en los comedores infantiles comunitarios y la promover la generación de micro emprendimientos productivos relacionados con la manipulación y manufactura de elementos y productos de consumo.

Los destinatarios son personas que se desempeñan en los comedores infantiles Municipales y beneficiarios que asisten diariamente a los comedores infantiles Municipales.

15) Programa Nacional Municipios y Comunidades Saludables:

El Programa Municipios y comunidades Saludables Tiene como fin modificar los factores que determinan y condicionan negativamente la situación de salud colectiva y desarrollar aquellos que inciden en ella positivamente, para reducir las brechas de inequidad existentes en la población.

Su propósito es promover y fortalecer, en los municipios, el desarrollo de políticas públicas que aborden de manera integral los determinantes y condicionantes de la salud

como los modos de vida, los factores socioeconómicos, sistemas y servicios de salud y la salud ambiental.

La propuesta está inspirada en el modelo de gestión por resultados, a través de un sistema de acreditación continuo. Este desafío supone asumir una intervención progresiva en materia de asistencia técnica, capacitación, monitoreo y evaluación, que haga posible el diseño e implementación de políticas públicas eficaces y sustentables, y la generación de avances en el abordaje de cada uno de los determinantes y condicionantes de la salud.

Otro de los objetivos fundamentales del mencionado Programa consiste en desarrollar y fortalecer la intersectorialidad teniendo en cuenta la diversidad existente entre los municipios, esto genera el desafío de desarrollar instrumentos que, siendo homogéneos para todas las jurisdicciones, posean una alta capacidad de adaptación a las especificidades del territorio; la multiplicidad y riqueza de experiencias locales, así como la existencia de problemas que involucran a más de una jurisdicción municipal, exigen también profundizar el trabajo conjunto con y desde la red de Municipios y Comunidades Saludables en el intercambio de experiencias, el desarrollo de actividades de colaboración y la realización de proyectos intermunicipales de intervención en la perspectiva planteada por el programa (relaciones interjurisdiccionales horizontales).

Otro objetivo fundamental de este Programa consiste en desarrollar capacidades institucionales, intervenir desde una aproximación más compleja e integral sobre los determinantes y condicionantes de la salud, exige poner en el centro de la preocupación el desarrollo de capacidades institucionales en el nivel municipal para abordar los problemas que de esta aproximación resultan.

Municipios Saludables son aquellos que abordan integralmente los factores que determinan y condicionan negativamente el estado de salud con políticas públicas adecuadas, definidas de forma participativa e intersectorial para reducir las brechas de inequidad existentes en sus territorios.

La mayoría de los programas de prevención llevados adelante por la Dirección de Salud se encuadran dentro del Programa de Municipios y Comunidades Saludables.

16) Programa Ampliado de Inmunizaciones:

Actualmente denominado ProNaCEI (Programa nacional de control de enfermedades inmunoprevenibles), considera como estrategias fundamentales la vacunación y vigilancia para el control, la eliminación y erradicación de enfermedades prevenibles por vacunas. Las

vacunas constituyen, sin lugar a dudas un pilar fundamental de la medicina preventiva y una actividad de gran efectividad en la Salud Pública, ya que permiten una disminución importante en la mortalidad infantil y preescolar.

El Programa Ampliado de Inmunizaciones tiene la responsabilidad de la implementación y seguimiento de la Ley 22.909, considerando a la vacunación como un derecho de toda la población y un deber del Estado de garantizar este derecho.

Sostiene una política de estado que promueve la equidad, la inclusión, el compromiso y la responsabilidad social, cuyo fin último consiste en proteger a la población contra enfermedades prevenibles por vacunas con el objeto de lograr una comunidad sana.

Nuestra misión apunta a lograr coberturas universales de vacunación. Disminuir las tasas de mortalidad y morbilidad causadas por las enfermedades inmune prevenibles. Lograr cobertura provincial de inmunizaciones iguales o superiores al 95%.

El éxito de las estrategias de vacunación dependen de todos los integrantes del equipo de salud de todos los niveles (Nacional, Provincial, personal de salud, vacunadores, medios de comunicación, población, sociedades científicas, líderes de opinión).

La estrategia de prevención primaria a través de las vacunas también requiere de una articulación intersectorial, convocando actores claves como educación, organizaciones no gubernamentales, desarrollo social, medios de comunicación, entre otros.

Uno de los objetivos fundamentales de la Argentina es favorecer la transición de la vacunación del niño a la familia, teniendo en cuenta que las vacunas no solo benefician a los individuos sino también a quienes los rodean para de esta manera fomentar una comunidad sana.

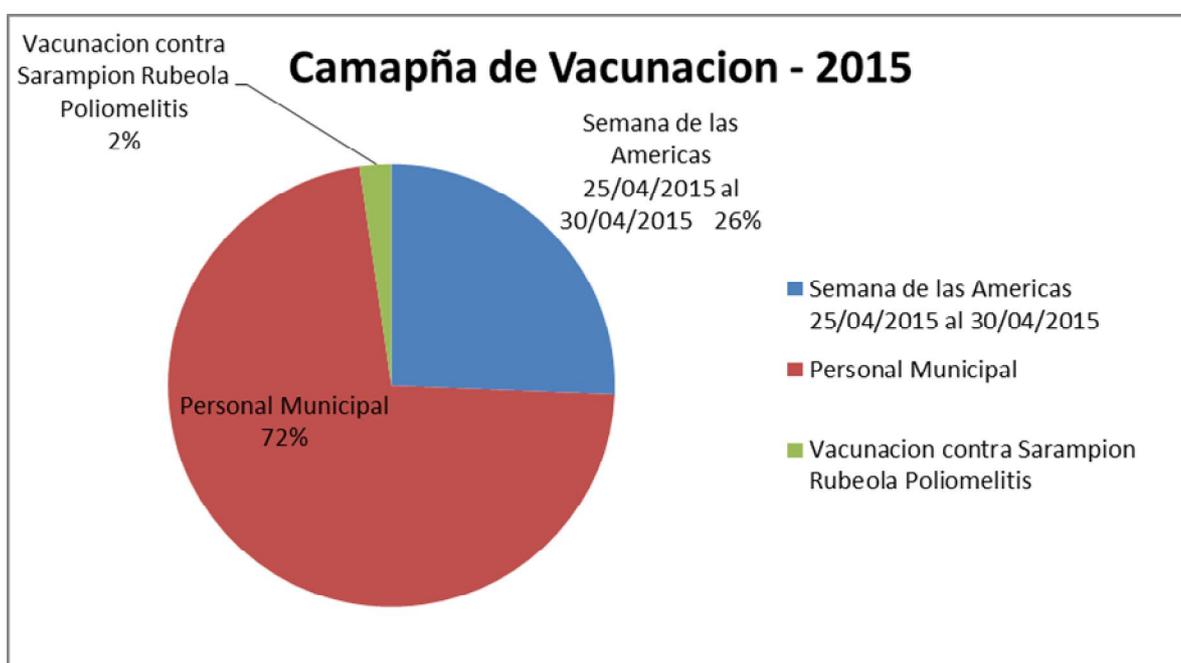
Si todos los individuos que tienen indicación se vacunan en tiempo y forma desde el punto de vista de la Salud Pública se interrumpe la circulación de los gérmenes y se beneficia la sociedad. De esta manera se protege a quienes no pueden vacunarse (niños pequeños especialmente menores de 6 meses, embarazadas con triple viral, inmunocomprometidos, etc.).

Otro de los objetivos consiste en disminuir el impacto de las enfermedades inmunoprevenibles a través del alcance de elevados niveles de cobertura en todas las jurisdicciones, mejorar la prestación de servicios de vacunación y establecer prioridades

para la incorporación de nuevas vacunas a los calendarios nacionales; la aplicación de las mismas es gratuita y obligatoria.

CAMPAÑA DE VACUNACIÓN- 2015

Semana de las Américas 25/04/2015 al 30/04/2015	637
Personal Municipal	1792
Vacunación contra Sarampion, Rubeola, Poliomeletis	57
TOTAL	2486



17) Programa Municipal de Prevención y Control del Chagas:

El programa Municipal para la Prevención y Control de Chagas tiene como propósito disminuir la incidencia de la transmisión vectorial y no vectorial del Chagas en la población de SFVC, llevando a cabo acciones que promuevan la activa participación comunitaria mediante la educación y promoción permanente de hábitos saludables, del ordenamiento espacial en la viviendas para el control y vigilancia del vector. Promoviendo además la importancia del diagnóstico serológico precoz mediante análisis en embarazadas y menores de 15 años.

Algunos de los objetivos de este programa consiste en interrumpir la transmisión del Tripanosoma Cruzi y reducir la morbilidad por enfermedad de Chagas y su impacto socioeconómico; establecer el componente información, educación y comunicación (IEC) como herramienta fundamental e ineludible en la prevención y control

de la enfermedad de Chagas en el ámbito de la ciudad de SFVC, mejorando la calidad de la información y sus métodos para fortalecer la participación comunitaria y la gestión social en el abordaje eco-ambiental del Chagas, fomentar la conciencia crítica con el fin último de empoderamiento y autogestión de la comunidad, generar modelos de intervención integral que permitan sustentabilidad, efectiva y eficiente, con desarrollo de nivel local y participación comunitaria, integrada a los esquemas de Atención Primaria de Salud (APS), forjar alianzas que permitan diversificar técnicas, herramientas y estrategias de difusión para emitir los contenidos deseados en materia de Chagas, etc.

Población Beneficiaria: comunidad general de SFVC (170.000 habitantes)

Las formas de abordaje para el problema y sus factores determinantes se planificarán según las capacidades operativas y prestacionales del Sistema de Salud Municipal y otras áreas Municipales u organismos provinciales y nacionales que intervengan en los diferentes proyectos.

18) Campaña de Promoción del consumo del Ácido Fólico:

La mencionada campaña ha sido pensada para realizarse en forma permanente desde la Dirección de Nivel de Atención Central y en las Unidades Asistenciales Periféricas.

El objetivo principal de la campaña de promoción del consumo de ácido fólico es promover el consumo de ácido fólico o vitamina B9 en mujeres en edad fértil a fin de evitar malformaciones congénitas o enfermedades crónicas en sus futuros hijos y difundir factores de riesgo y medios de prevención oportunos y adecuados de la "Espina Bífida".

Las actividades que se realizan para cumplir con los objetivos son, difusión de folletería y afiches en los que se difunde la importancia de consumir ácido fólico aun cuando no se esté pensando en quedarse embarazada para evitar malformaciones congénitas o enfermedades crónicas, difusión en medios de comunicación de forma masiva material audiovisual cuyo contenido resalta el valor de consumir ácido fólico, cuáles son sus beneficios, cantidad diaria recomendada y alimentos donde se puede encontrar, brindar consejería sanitaria sobre los beneficios de consumir ácido fólico a mujeres de edad fértil que asisten al Sistema de Salud Pública Municipal, suministro de manera gratuita del suplemento vitamínico de ácido fólico a mujeres en edad fértil en el Dirección de Nivel de Atención Central y Centros de Salud dependientes de la Dirección de Nivel de Atención Periféricas.

Los destinatarios de esta campaña son mujeres de edad fértil de 18 a 35 años de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

A través de las consultas diarias de los profesionales obstétricos y ginecológicos se desarrolla el programa.

19) Capacitación en Maniobras de Reanimación Cardíaca Pulmonar:

Con esta capacitación se busca garantizar la atención oportuna, eficaz y eficiente a personas con paro cardio-respiratorio (PCR) que ocurran, a través de la dotación tecnológica y formación permanente del personal en cada una de las áreas operativas de la institución.

El programa pretende garantizar el cumplimiento oportuno, en forma eficaz y eficiente, de los algoritmos establecidos para la atención del paro cardio-respiratorio que ocurran en el ámbito de la ciudad capital, a través de la capacitación del personal sanitario.

El objetivo general es brindar capacitación, entrenamiento y certificación a los profesionales y personal no profesional del Sistema Municipal de Salud, personal Municipal del área Tránsito, Educación, Deporte, Turismo y a la comunidad en aspectos relacionados con técnicas del RCP.

Se tiene como objetivos específicos; designar a un médico especialista para realizar actividades de formación, difusión y vigilancia en RCP. Promover la prevención de los factores de riesgo cardio y cerebro vasculares difundiendo estilos de vida saludables para evitar el incremento y desarrollo de estas enfermedades. Reducir en el ámbito de nuestra capital la morbimortalidad producto de estas situaciones de emergencia. Promover, prevenir y disminuir el impacto que generan las muertes por PC en la familia de las víctimas y en la comunidad. Conocer la epidemiología de muertes súbitas por las enfermedades cardio y cerebro vasculares. Conocer la fisiología cardio-respiratoria, prevención de los factores de riesgos y el reconocimiento precoz del ataque cardíaco y cerebro vascular. Reconocer y aplicar precozmente las técnicas de la RCP en el adulto, niño e infante. Prevenir y reconocer la obstrucción de las vías aéreas por un cuerpo extraño y aplicar las técnicas de la desobstrucción de las vías aéreas en el adulto, niño e infante.

Los beneficiarios de este programa son los profesionales de la salud médicos y no médicos del Sistema Municipal de Salud. Personal de primera respuesta pertenecientes al municipio (agentes de tránsito, docentes, deportes, turismo), comunidad en general de San Fernando del Valle de Catamarca.

20) Sub Programa de Atención al Menor de Seis Años:

El objetivo general del SubPrograma de atención al menor de seis años consiste en reducir los riesgos asociados a caries y a enfermedad periodontal en la población menor de seis años.

Los objetivos específicos de este subprograma apuntan a:

Reforzar el esmalte en los niños menores de seis años; controlar la placa bacteriana en la población a través de métodos mecánicos y químicos; controlar la ingesta de alimentos cariogénicos y periodontopáticos.

Las actividades que se propone el subprograma consisten en:

- Indicación de flúor por ingesta, según norma.
- Control de P.B. mediante:
 - Enseñanza a las madres de técnicas de remoción de P.B.
 - Adiestramiento en cepillado dentario y asesoramiento dietético a docentes del nivel inicial, agentes sanitarios, y niños preescolares.
- Aplicación de fluoruros tópicos y cepillado dentario en ámbito institucional.

La población blanco es:

- Niños menores de seis años controlados por establecimiento.
- Niños preescolares de escuelas bajo programa.
- Madres, docentes, agentes sanitarios, y otros actores de la comunidad.

Sub Programa de Atención al Niño Concurrente al Nivel Primario de Educación:

El objetivo general del Subprograma de Atención al niño Concurrente al Nivel Primario de Educación consiste en reducir los riesgos asociados a caries y enfermedad periodontal en la población escolar de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca.

Programa de jurisdicción Municipal.

21) Sub Programa de Atención a la Embarazada:

Este subprograma tiene como objetivo general lograr en las embarazadas la limitación del daño y la reconversión del riesgo cariogénico y periodontopático mediante:

- Intervenciones clínicas estandarizadas de alto nivel resolutivo y fuerte componente preventivo.
- Refuerzo de los hábitos de auto cuidado responsable de la salud bucal.
- Reforzar las estructuras dentales del niño en formación mediante su exposición a fluoruros sistémicos administrados a la madre.

Los objetivos específicos apuntan a:

- Control de la P.B y la infección en la embarazada.
- Reducción del riesgo de instalación de la enfermedad en el bebé, mediante el control de la ventana de infectividad y de cuidados apropiados de higiene y alimentación.

Sub Programa de Atención de la Demanda Espontánea:

el objetivo al que apunta el mencionado programa apunta a la Satisfacción de las necesidades de los pacientes que demandan espontáneamente, según nivel de resolución del establecimiento y posibilidades de los servicios..

La población destinataria son las personas que demandan espontáneamente en los establecimientos de la Dirección De Salud Municipal.

22) Programa de Dación de Leche:

Es un programa Nacional articulado con el Ministerio de Salud de la Provincia, que busca reforzar la alimentación en niños sanos menores de 2 años, o hasta los 6 años en estado de riesgo nutricional y en embarazadas.

Las acciones apuntan a: en los Centros Periféricos y en la sede de Sanidad Municipal realizar el control de los niños y embarazadas; a la vez que se procede a la entrega de leche de acuerdo a pautas determinadas, la leche es proporcionada por Nación a través del Programa mencionado y a través de la Provincia. En el año 2012 se entregaron más de 15.000 Kg. de leche.

23) Programa Prevenir:

la Secretaría de Programación para la Prevención de la Drogadicción y la Lucha contra el Narcotráfico (SEDRONAR) es el organismo responsable de coordinar las políticas nacionales de lucha contra las drogas y las adicciones. La SEDRONAR apoya su gestión sobre dos conceptos claves: la reducción de la demanda de drogas y la reducción de la oferta de drogas.

El **proyecto Municipal “Construyendo Libertad de los jóvenes”** en el marco del programa Prevenir dependiente de la SEDRONAR, tiene como objetivo específico evitar y disminuir el uso indebido de drogas, legales e ilegales, en el marco de la reducción de la demanda a través del fortalecimiento de los niveles locales – Municipal.

Algunas de las actividades específicas son: el reforzamiento de la función parental de la familia, a través de encuentros – talleres multifamiliares, para potenciar los distintos recursos familiares, promoción de factores de protección en la comunidad a través de la conformación y fortalecimiento de los diferentes espacios para una práctica de vida saludable, capacitación de recursos humanos de diferentes áreas de salud, promoción social, ONG, para fortalecer el trabajo en la promoción de estilos de vida saludables y prevención de adicciones, creación y configuración de una red de trabajo comunitario con centros vecinales, como así también una campaña de comunicación masiva en conjunto con diversos actores que integran la red social institucional y los vecinos (padres, niños, niñas, adolescentes y jóvenes) que interactúan en la sedes de participación vecinal (Se.Pa.Ve) como una construcción colectiva de procesos comunitarios, entre otras.

24) Proyecto Municipal: “ Haz tú la próxima campaña, usa tu ingenio”: este proyecto Municipal surge como iniciativa teniendo en cuenta el “Día internacional de la lucha contra el uso indebido y el tráfico ilícito de drogas”, conmemorado el 26 de Junio de cada año; en coordinación con la División, Prevención y Docencia de la Dirección de Drogas Peligrosas, la Dirección de Salud Municipal en el marco del Programa Prevenir ha previsto y propuesto una serie de actividades de prevención, concientización y sensibilización del consumo de sustancias indebidas.

Es un proyecto lúdico-cultural que busca a través del teatro, la creación, la representación, puestas en escena y demás actividades, la prevención del consumo de drogas, para que niños y jóvenes participen de una educación integrada y sirvan de ejemplo

a sus pares y a la comunidad en general apuntando a la replicación de actividades, a estilos de vida saludables y a la prevención de riesgos.

Los objetivos que persigue este proyecto apuntan a:

- Brindar información adecuada sobre drogadicción, sus consecuencias y factores de protección.
- Desarrollar habilidades protectoras frente al consumo de alcohol y/o drogas.
- Fortalecer vínculos de apoyo con otros grupos significativos dentro de la comunidad.
- Concientizar a niños, jóvenes y a la comunidad.
- Que niños y jóvenes se sientan parte importante y protagonistas de la prevención.
- Que niños y jóvenes sean multiplicadores de las tareas preventivas.
- Utilización de títeres y el teatro como herramienta preventiva y de expresión.
- Expresar sentimientos, pensamientos, opiniones y juicios personales.

Los destinatarios del mencionado Proyecto son:

Alumnos de las Escuelas Municipales de la Capital que cursan 6to grado de la primaria, 1ero, 2do y 3er año de la Escuela secundaria.

Alumnos de la escuela de teatro provincial y demás público en general.

Las actividades consisten en:

• Primera Etapa: realización de charlas informativas sobre drogadicción y talleres de prevención sobre los factores de protección y diferentes actividades como: interpretación de textos, canciones, resoluciones de situaciones, entre otros, para crear conciencia de la importancia de una formación integral de la persona.

• Segunda Etapa: confección de obras de teatro, pancartas, folletos, etc. a cargo de los alumnos de Escuelas Municipales.

• Tercera Etapa: culminación del Proyecto y concreción de la campaña preventiva, el cual se ejecuta en una jornada alusiva de integración en el "Día Internacional de la lucha

contra el Uso indebido y el Tráfico Ilícito de Drogas" (26 de junio de cada año) donde dichos destinatarios expondrán sus trabajos.

El equipo interdisciplinario está a cargo de:

Grupo Prevención y Docencia de la División de Drogas Peligrosas de la Policía de la Provincia en conjunto con personal de la Dirección de Salud Municipal (Secretaría de Salud y Bienestar Social - Municipalidad de la Capital).

Contenidos

• Conceptuales:

Droga: generalidades. Drogadicción: definición, etapas: 1º experiencia, uso, abuso y dependencia. A lo que te lleva el uso y abuso de drogas, salida. Prevención: definición, clasificación, factores de protección: individuales, familiares y sociales.

• Procedimentales:

Debate y reflexión sobre el consumo de tabaco y alcohol. Argumentación y justificación en defensa de los hábitos saludables. Interpretación de situaciones planteadas para favorecer la autoestima y la toma de decisiones frente al grupo de amigos, análisis de la publicidad.

• Actitudinales:

Actitud crítica hacia el consumo de drogas, actitud positiva hacia las conductas y hábitos saludables, autovaloración de la opinión, toma de conciencia de la influencia de la presión de grupo y de la publicidad sobre las decisiones personales.

TAREAS DE REFACCION, MODIFICACIÓN, Y AUMENTO DE EQUIPOS EN UNIDADES DE ASISTENCIALES PERIFERICAS Y SANIDAD CENTRAL

Desde la dirección de Atención Primaria de la Salud, se realizaron modificaciones edilicias, adquisición de insumos, equipamiento, reestructuración de personal y de las actividades de las unidades dependientes de ésta dirección, como así también campañas de prevención y eventos sociales:

1) Re-inauguración del Laboratorio de Prótesis Dental:

Ubicado en el Centro Odontológico Sur "Dr. Luis Raúl Paz", dependiente de la dirección de Atención primaria de la salud. El objetivo que persigue es la realización de prótesis dentales de calidad destinado a toda la comunidad. Este Laboratorio cuenta con profesionales protésicos y odontólogos, poniendo a su disposición maquinaria, instalaciones y todo lo necesario para que la calidad de las prótesis dentales en su acabado sea siempre la mejor posible.

2) Apertura del Centro de Esterilización en la U.A.P. N°2:

En la Unidad Asistencial Periférica N°2 "Madre Teresa de Calcuta", ubicada en Av. Belgrano esquina Av. Uruguay se instaló el centro de esterilización, con la instalación de estufas de esterilización y asignación de personal idóneo para el área, con el objetivo de descentralizar para una mejor operatividad, la esterilización y así un mejor control de éste proceso.

3) Relocalización del personal profesional de las U. A. P y Sanidad Central:

Desde la dirección de Atención Primaria de la Salud se realizó una relocalización del personal interdependencias con el objetivo de estimular al personal con nuevos desafíos y ofrecer a la población nuevos profesionales.

4) Nuevos convenios con el programa SUMAR:

Reunión con nuevas autoridades para coordinar y optimizar la ejecución del programa en todas las dependencias de ésta dirección. Asimismo se solicitó la asignación de código de efector a los siguientes centros prestadores: U.A.P. N° 2 Madre Teresa de Calcuta, Centro Odontológico Norte "Dr. Eduardo Ramón Cuneo", Centro Odontológico Sur "Dr. Luis Raúl Paz", C.I.T "La Sala", Programa Municipio en tu Barrio.

5) Refacción de consultorios odontológicos en la UAP N°6 La Tablada:

La refacción, puesta en marcha, agregado de insumos, servicio técnico completo y asignación de profesional odontólogo en la UAP N° 6 situada en el B° la tablada, permitirá a

la comunidad gozar de los beneficios odontológicos que se ofrecen desde salud municipal, brindando la comodidad a las personas que no tienen recursos ni medios de movilidad, pudiendo hacer uso de los servicios en su barrio o sector. Asimismo, se procedió a la adquisición e instalación de aire acondicionado en éste consultorio.

6) Inauguración de Shock-room en el puesto sanitario de camping municipal

Debido a la gran demanda adquirida en las colonias de verano propuestas en el camping municipal, al igual que el albergue transitorio a los visitantes en las fiestas marianas, se acondicionó una sala equipada para emergencias en el puesto sanitario que se encuentra en el predio del camping. Esta sala está pensada para asistir a pacientes con riesgo de vida de manera óptima hasta ser trasladado al centro de salud más cercano, por lo que se conformó cajas de shock, adquisición de ambú de adulto y pediátrico, laringoscopio y demás insumos necesarios para la emergencia con riesgo de vida inmediata.

7) Refacciones edilicias en las distintas U.A.P.:

En coordinación con el área de obras públicas, se inició tareas de evaluación situacional edilicia, con las consiguientes refacciones en las distintas Unidades Asistenciales Periféricas y en Sanidad Central. Entre las refacciones podemos mencionar pintura de U.A.P 1° de Mayo, puesta en condiciones de plomería en todos los Centros Periféricos, arreglo de sanitarios en general, a través del programa SUMAR se iniciaron presupuesto de pintura para realizar modificación en todas las Unidades Asistenciales con el fin de obtener un mejor confort a pacientes y profesionales. Además se realizó la climatización de Sanidad Central, en el área de sala de espera.

Sumando a los aportes de mejora edilicia se prevé la refacción para el agregado de nuevos consultorios en Sanidad, lo cual se solicitó a obras públicas informe y realización de la obra.

Puesta en valor de mobiliarios pertenecientes a U.A.P. y Sanidad Central.

8) Conformación de cajas de shock

Se conformó cajas de shock para todas las U.A.P. y Sanidad, con el objetivo de abarcar de manera óptima emergencias en caso de shock cardiogénico, anafiláctico y neurogénico, los cuales implican riesgo de vida y requieren asistencia óptima inmediata.

9) Adquisición de equipamiento:

Se inició expediente para adquisición mediante fondos de SUMAR de equipamiento médico como ser lámparas de hendidura para el área oftalmología, contador automático

para análisis citológicos de laboratorio, como así también de inicio la compra de linternas, tensiómetros, oxímetros de pulso, laringoscopios, tubos endotraqueales, glucómetros, entre otros.

Referido al personal dependiente de la dirección de Atención Primaria de la Salud y la secretaría de Salud municipal, se inició expediente de indumentaria y morrales para la brigada de agentes que se encuentran en el marco del programa municipal "todos Contra el Dengue".

En los que respecta al mantenimiento y saneamiento de las U.A.P. se inició expedientes para la adquisición motoguadañas para así equipar las brigadas verdes conformadas para ello.

Se adquirieron taladros eléctricos, escaleras tijeras, y diferentes insumos como cables, tubos de luz, llaves, etc. para el área de mantenimiento con personal idóneo.

Se adquirió también tres gazebos nuevos los cuales son utilizados en las diferentes campañas y eventos organizados desde la Secretaría y sus respectivas Direcciones.

10) Reuniones:

Se realizaron diferentes reuniones tanto internas como externas de lo que respecta a la Secretaría, una de ellas fue con Concejales de la Ciudad con el fin de fortalecer las acciones de concientización en Epidemias y Enfermedades Emergentes, la misma fue realizada en el Concejo Deliberante con respuestas positivas ya que de inmediato mostraron interés por la propuesta planteada y se pusieron a disposición de la Secretaría.

En nuestra institución se convocó a reunión a profesionales de la misma, Médicos y Enfermeros, el objetivo de esta fue dar a conocer los nuevos programas implementados y los cambios jerárquicos en las distintas áreas para reorganización del personal, buscando un mejor ambiente de trabajo, para así obtener un mejor rendimiento laboral de estos profesionales.

11) Farmacia:

Se realizó una reestructuración Jerárquica con el objetivo de una mejor organización en el área mencionada, así mismo se inició acondicionamiento en la infraestructura, y se destinó equipamientos de labor, Computadora e Impresora, para una mejor organización del control del stock, se adquirieron nuevos medicamentos e insumos

necesarios para Sanidad y Centros Periféricos. Se implementó controles semanales de stock, tanto de medicación adquirida del Municipio, como del programa REMEDIAR.

12) Laboratorio:

Reestructuración jerárquica para obtener una mejor organización del área mencionada, se les facilitó nuevos insumos para la realización de análisis clínicos, como así también, a través del programa SUMAR, se realizó un expediente para la compra de nuevos elementos de trabajo, lo que evitará gran pérdida de tiempo y agilizará el trabajo de los profesionales obteniendo una mayor cantidad y calidad de estudios a realizar. Se puso en marcha la realización de estudios de HIV, Coprocultivos y reanudaron los estudios bacteriológicos.

13) Vacunación:

Se implementó en todos los Centros Periféricos el Programa de Vacunación, el objetivo fue disminuir la demanda asistencial en Sanidad Central, como también darle la posibilidad a la población de que en su U.A.P. más cercana tenga la facilidad y comodidad de vacunación. Para poder llevar a cabo este proyecto, se inició la capacitación a los profesionales que se encuentran en los centros periféricos. Cabe destacar que ésta capacitación la realizan profesionales de nuestra institución.

14) Radio:

Contamos con un micro informativo en la Radio Municipal, este tiene por objeto interactuar con la audiencia en general contando las efemérides de la semana como también los eventos que se realizan o realizarán para obtener una mejor difusión y concurrencia, así mismo también es utilizado para informar temas de interés para la población como Dengue, Escorpionismo, Kioscos Saludables en escuelas, etc.

15) Programa Municipio en tu Barrio:

Se realizó una reestructuración del programa Municipio en tu barrio, realizando encuesta para estudio de terreno, localización estratégica del Tráiler, articulación con Concejales, entre otras actividades con el fin de interiorizarse de las necesidades de la población que visita el Tráiler. El programa ofrece nuevos servicios tanto Nacionales, Provinciales, como, Municipales, Vaquita Social, Pescado para todos, Cotali, DNI, ANSES, AGAP, Boleto Estudiantil, PAMI. Participarán, también las áreas de Acción Social Directa, Obras Públicas Municipal, Zoonosis Municipal, Administración del Mercado de Abasto, Dirección de Tránsito, entre otras áreas. El programa ofrece Talleres como Lavado de Manos, Pediculosis, Salud Bucal, Risa Salud, así mismo talleres nuevos como Peluquería, Repostería Fría, Reciclado, Jardinería, se implementará la Campaña de prevención del Glaucoma,

Bulling y Cyberbulling, Prevención contra Dengue con la campaña "Mosquito Cero, elimínalo YA", y campañas emergentes. El personal de municipio en tu barrio estuvieron visitando las diferentes escuelas municipales llevando información junto a folletería para la prevención de Dengue, así mismo se visitaron diferentes lugares altamente concurridos como El Calvario y Camping Municipal en Semana Santa, en el dique el Jumeal en el evento realizado Panamericano de Mountain Bike, Festividades Marianas en Plaza de Choya, en el Festival "El fray de las mil Canciones" y eventos sociales realizados por la Secretaría. En los diferentes lugares nombrados realizaron concientización, sensibilización, y colocación de repelente.

16) Campaña Nacional de Glaucoma:

Desde la Dirección de Atención Primaria de la Salud, el servicio de oftalmología adhirió a la campaña Nacional de "Prevención del Glaucoma y Ceguera por Diabetes". Las actividades se llevaron a cabo en las instalaciones de Sanidad Central, con atención a 245 pacientes, y se detectaron 6 casos de hipertensión ocular, los cuales fueron incorporados al programa vigente de Glaucoma.

17) Día Mundial de la Salud:

En conmemoración a este día se desarrolló en la plaza 25 de Mayo "Catamarca es salud, vence a la Diabetes", en conjunto con otras instituciones, realizamos diferentes actividades como mediciones antropométricas, valoración de riesgo cardiovascular, control de glucemia, presión arterial, degustación de alimentos saludables y consejería nutricional, entrega de folletos y souvenirs, entre otros. Además se dictó al público presente una máster class y taller de reanimación cardiopulmonar, la jornada se finalizó con números folclóricos articulados con el área de educación no formal.

Centro Terapéutico Integral "La Sala"

La pretensión del presente informe es dar cuenta sobre el impacto que el abordaje terapéutico en el área de psiquiatría ha generado en el grupo de pacientes que ingresaron en la institución. En el informe se abordan aspectos relacionados con la ejecución de un tratamiento integral, tanto individual como grupal.

Para la elaboración del informe se tuvo en cuenta los registros obtenidos de las Historias Clínicas.

Durante el periodo Junio-Diciembre del año 2015, se realizaron 46 admisiones de pacientes entre los 14 y los 30 años de edad.

Se realizó una evaluación multidisciplinaria haciendo énfasis en diferentes aspectos y características socio-demográficas, como la edad de inicio de consumo, tipo de sustancias, estudios cursados, antecedentes de intento de suicidio, historia judicial, constitución familiar, entre otros.

El objetivo de la evaluación psiquiátrica del paciente con adicciones es desarrollar un análisis biopsicosocial basado en el desarrollo, que permita un enfoque terapéutico detallado del paciente, la familia y su equipo tratante.

La evaluación determinó el tipo de consumo, la relación del paciente con la sustancia, la estructura de su personalidad, pudiendo determinar la concomitancia con una patología dual. Esta evaluación constituye, asimismo, la base para la formación de alianzas terapéuticas con los pacientes, las familias, y así facilitar la aceptación del diagnóstico y sus recomendaciones terapéuticas.

Dentro de las actividades realizadas se incluyeron entrevistas individuales donde se observó el comportamiento del paciente, entrevistas familiares para realizar un diagnóstico biopsicosocial, comunicar los hallazgos y recomendaciones terapéuticas, preparar al paciente y su familia para la evaluación psiquiátrica involucrando a ambas partes y conocer las etapas, el curso y el pronóstico de la enfermedad.

Se organizaron talleres y jornadas educativas-recreativas, evaluando la dinámica familiar, el impacto emocional, las creencias tanto del paciente como de su familia del tratamiento psicofarmacológico instaurado según la necesidad individual del paciente.

De manera semanal se concretaron supervisiones de casos clínicos con los diferentes terapeutas y talleristas tratantes.

De los resultados obtenidos de las diferentes actividades realizadas se puede destacar como aspecto positivo, el logro de una mayor comprensión en cuanto al manejo psicofarmacológico, el rol biológico de la enfermedad, sus posibles consecuencias e

interacciones con otras patologías, la mejoría de la sintomatología asociada a la enfermedad y la disminución del consumo de sustancias.

Las mayores dificultades se obtuvieron en base a la escasa red de contención familiar, el bajo nivel socioeconómico, la falta de escolarización, los múltiples tratamientos previos abandonados, la falta de constancia en la asistencia a la institución, que llevo a la discontinuidad del tratamiento psicofarmacológico. Debiendo en dos oportunidades derivar a los pacientes para una internación para desintoxicación.

Como respuesta a las dificultades se plantea la continuidad de un abordaje familiar e individual de manera interdisciplinaria, la periodicidad y continuidad del tratamiento psicofarmacológico y la contención emocional.

OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

• Inversión Real Directa

En este sentido, se logró la ejecución de importantes proyectos de capital y obras públicas, entre los cuales podemos destacar:

- Construcción de cordones cunetas, badenes y pavimento en distintos barrios de la ciudad.
- Construcción del Museo de la Virgen del Valle.
- Sistemas de Alumbrado Público y semaforización en numerosas Avenidas y Barrios de la Ciudad.
- Avenida Latzina: Desagües, cordones cunetas, badenes y pavimento Acceso Sur.
- Se comenzó la construcción del Polo Turístico Gastronómico.
- Se comenzó la construcción del Nuevo Mercado de Abasto Municipal.
- Construcción del Velódromo Municipal.
- Puesta en valor de la Plaza Virgen del Valle.
- Saneamiento de antiguos vertederos en la Planta de Residuos Sólidos Urbanos.

• Maquinarias y Equipos

Durante el Ejercicio 2015 se invirtieron \$19.622.849 en la adquisición, entre otros, de:

- 3 camiones
- 4 camionetas
- 2 cargadoras
- 1 cinta transportadora de áridos
- 1 fresadora
- 1 excavadora
- 1 pavimentadora

Dicha inversión se suma a los \$42.000.000 ya invertidos hasta el 2014, consistentes en 22 camiones y otros vehículos y maquinarias, lo cual permitió reducir el costo en la prestación de los servicios públicos municipales.

SEGURIDAD CIUDADANA

Con el propósito de procurar ser una ciudad más segura, se destaca la donación a la Policía de la Provincia de 18 motocicletas para el patrullaje de la ciudad así como la entrega de combustible por \$ 560.239.

Se destaca también la adquisición 10 motocicletas para el reforzamiento del servicio de Guardia Urbana Municipal.